

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA **VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, **PRESIDIDA POR LA C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES,

NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, Y DIEGO LÓPEZ CRUZ.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, ESTA MESA DIRECTIVA SALUDA CON AFECTO A LOS ALUMNOS DE LA PRIMARIA “DR. EDELMIRO RANGEL NÚM. 2” DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, ACOMPAÑADOS DE SUS MAESTROS. ASÍ MISMO LA MESA DIRECTIVA SALUDA CON AFECTO AL COMPAÑERO DIPUTADO SERGIO VÁZQUEZ CON MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS EL PRÓXIMO DÍA VIERNES. FELICIDADES COMPAÑERO.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “Y ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA SOLICITO A TODOS LOS DIPUTADOS PRESENTES Y ACOMPAÑANTES EN EL RECINTO, GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO

POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL EX DIPUTADO LOCAL DE LA FRACCIÓN DEL PRI EN LA LXVII LEGISLATURA, EL PROFESOR AMÍLCAR AGUILAR MENDOZA. NOS PONEMOS DE PIÉ”.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES Y JAVIER PONCE FLORES.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NUM. 146 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2007, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DE 2007, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **11** ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 34; ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN X Y MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 35; Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN V Y MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LOS JUECES DE LO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TENGAN LA FACULTAD DE CONOCER Y EXPEDIR ÓRDENES DE PROTECCIÓN.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

INFORME DE COMISIONES:

Expediente 4728

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO RELATIVO A INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO APÍCOLA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 94 ARTÍCULOS Y 2 ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PROMOVIDA POR LOS DIPUTADOS DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA.- INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, ZEFERINO JUÁREZ MATA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expediente 4410

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS DEL PT DE ESTA LEGISLATURA, PARA EXHORTAR AL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE PROCEDA A PROMOVER JUICIO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2003-2006 POR LOS ACTOS U OMISIONES COMETIDAS EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS, AL APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE PARA LA HUASTECA 2003-2006; ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, GREGORIO HURTADO LEIJA, LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME SE EXCUSÓ DE PARTICIPAR YA QUE PERTENECIÓ A DICHA ADMINISTRACIÓN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR Y 12 ABSTENCIONES.**

Expediente 4434

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. MANUEL GONZÁLEZ CENICEROS PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE LA COMPARCENCIA ANTE ESTE PLENO, DEL LIC. LUIS CARLOS TREVINO BERCHELMANN, PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME SOBRE SU PARTICIPACIÓN COMO FUNCIONARIO POLICIACO, A QUIEN CORRESPONDE LA PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ENFRENTAR LA OLA DE CRIMINALIDAD QUE FLAGELA A NUEVO LEÓN. - ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FERNANDO KURI GUIRADO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

Expediente 4873

EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA PROMOVIDA POR LOS DIPUTADOS DEL PT DE ESTA LEGISLATURA, DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN. **SE APROBÓ EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expediente 3548

EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVINO FLORES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA LLEGAR UN URGENTE EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SOLICITARLE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO CENTRALICE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE SUFRIERON DAÑOS POR LAS LLUVIAS DEL HURACÁN EMILY.-ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, A TRAVÉS LA PROYECCIÓN DE UN VIDEO PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, Y AL TITULAR DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, A FIN DE QUE CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE REUBICAR LA CASETA DE COBRO CONOCIDA COMO MONTERREY-CADEREYTA HACIA EL ORIENTE, PROponiendo SE TURNE A COMISIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE.-

INTERVINIERON CON PROPUESTAS Y MOCIONES LOS DIP. NOÉ TORRES MATA, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, NOÉ TORRES MATA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, JAVIER PONCE FLORES, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ PROponiendo SE PONGA A VOTACIÓN QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO Y QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. INTERVINO EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, CON UNA MOCIÓN. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS CON CARÁCTER DE URGENTE. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS DEL CASO.**

EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, DIO LECTURA A OFICIO QUE LE FUE ENTREGADO POR UN GRUPO DE EXBRACEROS DONDE SOLICITAN SE FORME UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS QUE VIGILE Y DÉ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS REFORMAS APROBADAS POR UNANIMIDAD POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y RECIBAN EL PAGO CORRESPONDIENTE LOS NUEVE MIL EXBRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, SERGIO CEDILLO OJEDA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, SERGIO CEDILLO OJEDA PROponiendo SE PONGA A VOTACIÓN LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL Y SE DECLARE UN RECESO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MISMA. POSTERIORMENTE DECLINÓ EN SU PROPUESTA. SOLICITANDO SE CONFORME EL DIA DE MAÑANA LA COMISIÓN ESPECIAL DE UNA MANERA FORMAL.

EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, N. L., TENGA A BIEN PROVEER A LOS VECINOS DE LA COLONIA “AMPLIACIÓN RANCHO VIEJO”, LOS SERVICIOS PÚBLICOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, CON CARÁCTER DE URGENTE.**

LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL TENDRÁN REUNIÓN DE TRABAJO EN EL PISO 10 AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.- LA

PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI TENÍA ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARA EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER, SOBRE LOS QUE SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. 349/DUNL/07 SIGNADO POR EL C. LIC. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NÚM. 0932/134/2007 SIGNADO POR ESTA LEGISLATURA, EN EL QUE SE LE SOLICITABA INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE INICIATIVA

DE LEY DE IMAGEN URBANA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 446 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2007; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

2. OFICIO No. 12T2 DG086/2007 SIGNADO POR EL C. DR. JAIME PARADA ÁVILA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NÚM. 0996/139/2007 SIGNADO POR ESTA LEGISLATURA, EN EL QUE SE LE SOLICITABA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PROYECTO DEL PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 481 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2007; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. VILIULFO ANDRÉS VELÁSQUEZ ESPINOSA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA COMENTARIOS A LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR UN GRUPO DE EXBRACEROS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE FORME UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE VIGILEN Y DÉ SEGUIMIENTO PUNTUAL A LA APERTURA DEL NUEVO PADRÓN Y LOS PAGOS CORRESPONDIENTES PARA CADA UNO DE LOS EXBRACEROS DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**
5. OFICIO NÚM. OPM-SA-16782007 SIGNADO POR EL C. LIC. HUGO SALAZAR MATA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN LA TABLA DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO 2008.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
6. OFICIO NÚM. 635/07 SIGNADO POR LA C. MIREYA MARTÍNEZ MONTELONGO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO

MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN NICOLÁS, MEDIANTE EL CUAL
REMITE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2007.- DE
ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24
FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO
INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA.

7. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL EL ESTADO; LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. RUBÉN MARTÍNEZ DONDÉ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN EL CONJUNTO DE INICIATIVAS QUE CONFORMAN EL DENOMINADO PAQUETE FISCAL ESTATAL PARA EL AÑO 2008, EL CUAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

- a. **LEY DE INGRESOS DEL ESTADO.**
- b. **LEY DE EGRESOS DEL ESTADO.**
- c. **DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO.**
- d. **DECRETO QUE ADICIONA LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO.**
- e. **DECRETO DE FOMENTO AL EMPLEO Y A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.**

f. DECRETO DE FOMENTO A LA VIVIENDA Y A LA DESCENTRALIZACIÓN.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO”.

8. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL EL ESTADO; LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. RUBÉN MARTÍNEZ DONDÉ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA QUE FORMA PARTE DEL PAQUETE FISCAL PARA EL AÑO 2008, EL CUAL CONSISTE EN LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA POR SU CONTENIDO DEBE SER ANALIZADA POR MAS DE DOS COMISIONES Y SIENDO EL PLENO QUIEN DEBA AUTORIZAR SU TURNO, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL QUE ESTOS ASUNTOS SEAN ANALIZADOS POR LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA Y

DESARROLLO MUNICIPAL, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL TURNO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

C. PRESIDENTA: “APROBADO QUE FUE POR UNANIMIDAD, SE TURNA A LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. **““HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, GREGORIO HURTADO LEIJA, OSCAR CANO GARZA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ**

MANUEL GUAJARDO CANALES, ÁNGEL VALLE DE LA O, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, NOÉ TORRES MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, SERGIO CEDILLO OJEDA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y JESÚS HINOJOSA TIJERINA, EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS DE LA LXXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 16 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EN ÚLTIMAS FECHAS SE HA DADO EN NUEVO LEÓN UN DESMEDIDO INCREMENTO EN EL DELITO DE ROBO, ESPECÍFICAMENTE EL ROBO DE BIENES Y COMPONENTES UTILIZADOS PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL TALES COMO ALUMBRADO

PÚBLICO, AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL. PREOCUPADOS ANTE ESTE DELITO QUE SE PRESENTA FRECUENTEMENTE EN LA ENTIDAD Y DEBIDO A QUE LA CIUDADANÍA EXIGE RESULTADOS INMEDIATOS, ES QUE CONSIDERAMOS OPORTUNO LEGISLAR A EFECTO DE DESINCENTIVAR TALES CONDUCTAS ILÍCITAS. DEBIDO A SU VALOR Y FÁCIL COMERCIALIZACIÓN, QUE SE COMETE TANTO EN PROPIEDAD PÚBLICA COMO PRIVADA, LA SUSTRACCIÓN Y APODERAMIENTO ILEGAL DE COMPONENTES Y DISPOSITIVOS METÁLICOS QUE SE UTILIZAN PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y, EN OTROS CASOS, AUNQUE NO SE UTILIZAN PARA DICHO SUMINISTRO, SE PONE EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE LA COMUNIDAD. LOS BIENES ROBADOS SON OBJETOS DE COBRE, BRONCE, FIERRO, ALUMINIO, ACERO, NÍQUEL, ENTRE OTROS; TALES COMO TUBOS, CABLES CONDUCTORES, TAPAS DE ALCANTARILLAS, TAPAS DE REGISTROS, CONECTORES Y DEMÁS UTILIZADOS CON FINES SIMILARES, LOS CUALES POSTERIORMENTE CON FACILIDAD SON VENDIDOS. ESTO OCASIONA ENORMES DESPERFECTOS A LA INFRAESTRUCTURA Y ORIGINA GASTOS DIRECTOS QUE IMPLICAN LA REPOSICIÓN DE ACCESORIOS Y REPARACIÓN DEL DAÑO, AUNADO ESTO AL TIEMPO QUE SE LLEVA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO A LOS USUARIOS, PERÍODO DURANTE EL CUAL SE VEN PRIVADOS DEL MISMO. COMO RESULTADO DE LA ILICITUD QUE AQUÍ COMENTAMOS, TENEMOS LA AFECTACIÓN A UN GRAN NÚMERO DE HABITANTES DE NUESTRO ESTADO, AL PRESCINDIR DE LOS SERVICIOS QUE QUEDAN MERMADOS A

RAÍZ DEL ROBO LLEVADO A CABO, Y NO SOLO ESO, YA QUE EN ALGUNOS CASOS EL USUARIO DEBERÁ CUBRIR EL COSTO DEL ELEMENTO ROBADO, COMO ES EL CASO DE LOS MEDIDORES DE AGUA. POR OTRO LADO, EN EL CASO DEL ROBO DE CABLE DE COBRE QUE, YA QUE DICHO METAL FORMA PARTE DEL TENDIDO ELÉCTRICO Y QUE PROVEE DE ALUMBRADO PÚBLICO A LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, ADEMÁS DE LO ANTERIOR SE PONE EN PELIGRO LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. CUANTIOSA ES LA PÉRDIDA QUE SE DESPRENDE DEL ROBO DE INFRAESTRUCTURA CONSIDERADA BASE PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y EMPRESAS PARTICULARES OFRECEN A LA CIUDADANÍA, Y CUANDO NOS REFERIMOS A CUANTIOSOS, NO SE DETERMINA A LA EXCLUSIVIDAD DEL VALOR DEL OBJETO SINO A LA AFECTACIÓN QUE ESTO EQUIVALE AL DEJAR DE PROPORCIONAR EL SERVICIO Y LOS DAÑOS QUE SUBSECUENTEMENTE SE OCASIONAN. NUESTRA LEGISLACIÓN ACTUAL NO CONTEMPLA SANCIONES EJEMPLARES PARA LAS PERSONAS QUE COMETEN ESTE TIPO DE ILÍCITOS, AL CONTRARIO, LOS RESPONSABLES ENCUENTRAN UNA FORMA DE VIDA EN SUS ACCIONES DELICTIVAS, YA QUE CUANDO LOS RESPONSABLES SON DETENIDOS EN FLAGRANCIA, SON DEJADOS EN LIBERTAD EN POCO TIEMPO PAGANDO UNA FIANZA MÍNIMA, YA QUE LA CUANTÍA DEL PRODUCTO DEL ROBO, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN PENAL ACTUAL, SE FUNDAMENTA EN EL VALOR INTRÍNSECO DEL PRODUCTO ROBADO, SIN CONSIDERARSE LAS

PÉRDIDAS GENERADAS POR LA COMISIÓN DEL DELITO, COMO SON COSTOS POR LA REPOSICIÓN DE MATERIALES, REPARACIÓN DEL DAÑO, SUSPENSIÓN DEL SERVICIO Y AFECTACIÓN A USUARIOS. ESTA MODALIDAD DE HURTO TIENDE A INCREMENTARSE MOTIVADA POR EL ALTO PRECIO DE LOS METALES A QUE HACEMOS ALUSIÓN, POR LO CUAL SE HACE NECESARIO REPLANTEAR LA SITUACIÓN JURÍDICA PENAL DE DICHO ILÍCITO, PROponiendo DENTRO DEL MISMO MARCO NORMATIVO PENAL VIGENTE, MODIFICACIONES QUE PERMITAN UN ADECUADO CONTROL DE ESTOS HECHOS, A FIN DE LOGRAR EFECTIVAS SANCIONES A LOS RESPONSABLES. LA FIGURA TÍPICA QUE SANCIONA EL ROBO DE ESTE TIPO DE OBJETOS ESTÁ CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 364 DEL ORDENAMIENTO SUSTANTIVO EN MATERIA PENAL, QUE A LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 364.- *COMETE EL DELITO DE ROBO: EL QUE SE APODERE DE UNA COSA MUEBLE, AJENA, SIN EL CONSENTIMIENTO DE QUIEN TENGA DERECHO A DISPONER DE ELLA*”. DICHA CONDUCTA DELICTIVA ES SANCIONADA CONFORME AL VALOR INTRÍNSECO DEL PRODUCTO DE ROBO, Y CUYAS PENALIDADES SE ESTABLECEN EN EL SIGUIENTE NUMERAL: “ARTÍCULO 367.- *EL DELITO DE ROBO SIMPLE SE SANCIONARÁ EN LA FORMA SIGUIENTE: I. CUANDO EL VALOR DE LO ROBADO NO EXCEDA DE DOSCIENTAS CUOTAS, SE IMPONDRÁN DE SEIS MESES A TRES AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE CUARENTA A CIEN CUOTAS. II. SI SE EXCEDE DE DOSCIENTAS PERO NO DE SETECIENTAS CUOTAS, LA PENA SERÁ DE DOS A SEIS AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE CIEN A DOSCIENTAS CINCUENTA*

CUOTAS. III. CUANDO PASE DE SETECIENTAS CUOTAS, LA SANCIÓN SERÁ DE CINCO A QUINCE AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE DOSCIENTAS CINCUENTA A QUINIENTAS CUOTAS.". A NUESTRO JUICIO, EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO POR LA LEGISLACIÓN PENAL QUE HACE PUNIBLE LA SUSTRACCIÓN DE METALES O COMPONENTES QUE SON UTILIZADOS PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS, ES EL DERECHO DE PROPIEDAD, GARANTIZADO CONSTITUCIONALMENTE. SIN EMBARGO, DICHO DELITO ADEMÁS DE MENOSCABAR EL PATRIMONIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y EMPRESAS QUE PRESTAN A NUESTRA SOCIEDAD SERVICIOS DE PRIMERA NECESIDAD TAMBIÉN AFECTA EL INTERÉS SOCIAL, EN CUANTO AL BIEN JURÍDICO DEL ORDEN Y LA SEGURIDAD PÚBLICA. AHORA BIEN, RECORDEMOS LA MISIÓN DEL DERECHO PENAL DE PROTEGER LOS INTERESES INDIVIDUALES Y SOCIALES PARA PERMITIR LA CONVIVENCIA HUMANA, Y QUE TAL CONVIVENCIA PUEDA TUTELARSE CON EFICACIA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE SU DOBLE FUNCIÓN CORRECTIVA AL CASTIGAR LAS CONDUCTAS DELICTIVAS COMETIDAS, Y A SU VEZ PREVENTIVA, AL DESALENTAR LA COMISIÓN DE FUTUROS DELITOS. POR ELLO, LA PRESENTE INICIATIVA BUSCA POR UN LADO DESALENTAR ESTE TIPO DE CONDUCTAS, ESTABLECER PENAS MÁS SEVERAS A QUIENES COMETAN DICHOS ILÍCITOS Y QUE EL DELITO DE ROBO DE BIENES DESTINADOS AL SUMINISTRO DE SERVICIOS SEA CONSIDERADO COMO DELITO GRAVE EN NUESTRA LEGISLACIÓN. EL CITADO ILÍCITO DE MANERA INDIRECTA PERTURBA EL DESARROLLO DE LA VIDA COLECTIVA

DE LA SOCIEDAD, ESPECIALMENTE CUANDO LA PAZ Y ARMONÍA DEL INDIVIDUO SE VE TRASTOCADA POR LA CONDUCTA ILÍCITA DE UN SUJETO QUE VULNERANDO DISPOSICIONES PENALES, ACTÚA EN PERJUICIO DE UNA MAYORÍA, MEDIANTE EL APODERAMIENTO DE UNA COSA U OBJETO. EN ESE ORDEN DE IDEAS, SE PLANTEA ESTABLECER EN NUESTRA LEY SUSTANTIVA PENAL, UN SUPUESTO DE AGRAVACIÓN QUE SE PROPONE ADICIONAR AL ARTÍCULO 374, Y QUE RESPONDE AL CLAMOR PÚBLICO Y GRAN IRRITACIÓN QUE GENERA EL ROBO ANTES ENUNCIADO. PROPONEMOS QUE HACER FRENTE A ESTE MAL RECURRENTE EN LA LOCALIDAD REQUIERE DE LA COLABORACIÓN DE AMBAS PARTES: DE LA CIUDADANÍA, QUIEN TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA PREVENCIÓN DEL MISMO MEDIANTE LA CULTURA DE LA DENUNCIA ANTE LOS ÓRGANOS QUE PARA EL EFECTO FUERON CREADOS; Y POR OTRA PARTE LA AUTORIDAD ESTATAL QUIEN DEBERÁ AJUSTAR Y CORREGIR PROGRAMAS, INICIAR NUEVAS ACCIONES Y EVALUAR LOS RESULTADOS PARA AFINAR AÚN MÁS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES. ANTE TAL SITUACIÓN, NUESTRA PROPUESTA CONSISTE EN ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO EN MATERIA PENAL, A FIN DE BRINDAR UNA SANCIÓN ADECUADA AL SUJETO ACTIVO DE LA ACCIÓN DE APODERAMIENTO ILÍCITO DE UNA COSA U OBJETO DESTINADO A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO. EN ATENCIÓN A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. PRIMERO.- SE**

REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 16 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 16 BIS.**- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES SE CALIFICAN COMO DELITOS GRAVES CONSIGNADOS EN ESTE CÓDIGO: I. LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 66, PRIMER PÁRRAFO; 150; 151; 152; 153; 154; 158; 159; 160; 163; 164; 165; 166, FRACCIONES III Y IV; 172 ÚLTIMO PÁRRAFO; 176; 181 BIS 1; 183; 191; 196; 197; 197 BIS; 201 BIS; 201 BIS 2; 203 SEGUNDO PÁRRAFO; 204; 208 ÚLTIMO PÁRRAFO; 211; 212 FRACCIÓN II; 214 BIS; 216 FRACCIONES II Y III; 216 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO; 218 FRACCIÓN III; 222 BIS CUARTO PÁRRAFO; 225; 226 BIS; 240; 241; 242; 242 BIS; 243; 250 PÁRRAFO SEGUNDO; 265; 266; 267; 268; 271 BIS 2; 298; 299; 303 FRACCIÓN III; 312; 313; 315; 318; 320 PÁRRAFO PRIMERO; 321 BIS; 321 BIS 1; 321 BIS 3; 322, 325; 329 ÚLTIMA PARTE; 357; 357 BIS; 365 FRACCIÓN VI; 365 BIS; 367 FRACCIÓN III; 371; 374 FRACCIÓN X; 374 ÚLTIMO PÁRRAFO; 377 FRACCIÓN III; 379 PÁRRAFO SEGUNDO; 387; 395; 401; 403 Y 406 BIS. TAMBÍEN LOS GRADOS DE TENTATIVA EN AQUELLOS CASOS, DE LOS ANTES MENCIONADOS, EN QUE LA PENA A APLICAR EXCEDA DE CINCO AÑOS EN SU TÉRMINO MEDIO ARITMÉTICO; II A IV.....
SEGUNDO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN X EL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTICULO 374.**- ADEMÁS DE LA PENA QUE LE CORRESPONDA POR EL ROBO, SE APLICARAN AL DELINCUENTE DE DOS A SEIS AÑOS DE PRISIÓN, EN LOS SIGUIENTES CASOS: I A IX X.

CUANDO EL LADRÓN SE APODERE DE BIENES Y/O ACCESORIOS CUYO DESTINO SEA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS TALES COMO ALUMBRADO PÚBLICO, AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL. PARA LOS EFECTOS DE ESTA FRACCIÓN, TAMBIÉN SE CONSIDERARÁN COMO ACCESORIOS LAS TAPAS DE REGISTRO Y/O ALCANTARILLAS. **TERCERO.**- ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TRANSITORIO. ÚNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN A 21 DE NOVIEMBRE DE 2007. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL””. MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA,

DESDE SU LUGAR, AL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, DADA LA URGENCIA DEL CASO DE LA INICIATIVA QUE HA PRESENTADO EL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ, Y PUES CONSIDERO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA Y QUE SE TURNE EN CALIDAD DE URGENTE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, YA QUE HA SIDO UN CLAMOR MUY GENERAL EN TODO EL ESTADO”.

C. PRESIDENTA: “SE TURNA ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA CON EL CARÁCTER DE URGENTE”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 4405, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2007, A LAS 9:53 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR.*

PROCEDIENDO EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4405) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 16 DE FEBRERO DE 2007, ESCRITO SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA DE LOURDES GARZA DE LA GARZA, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE MINA, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE BRINDE APOYO A LOS CIUDADANOS DE DICHO MUNICIPIO, YA QUE DESDE EL MES DE DICIEMBRE DE 2006 SE PRESENTÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.**

MARIANO SUÁREZ GALVÁN, UN DOCUMENTO FIRMADO POR AL MENOS CINCUENTA VECINOS DE ESE MUNICIPIO, EN EL CUAL SE MANIFIESTA SU INCONFORMIDAD POR LA INSTALACIÓN DE UN NEGOCIO DE LOS DENOMINADOS “ENGORDAS DE GANADO BOVINO”, EL CUAL SE LOCALIZA AL LADO DE LA CARRETERA A MONCLOVA KILÓMETRO 30+500 LADO SUR. ANTECEDENTES: REFIERE LA PROMOVENTE QUE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE BRINDE APOYO A LOS CIUDADANOS DE DICHO MUNICIPIO, YA QUE DESDE EL MES DE DICIEMBRE DE 2006 SE PRESENTÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. MARIANO SUÁREZ GALVÁN, UN DOCUMENTO FIRMADO POR AL MENOS CINCUENTA VECINOS DE ESE MUNICIPIO, EN EL CUAL SE MANIFIESTA SU INCONFORMIDAD POR LA INSTALACIÓN DE UN NEGOCIO DE LOS DENOMINADOS “ENGORDAS DE GANADO BOVINO”, EL CUAL SE LOCALIZA AL LADO DE LA CARRETERA A MONCLOVA KILÓMETRO 30+500 LADO SUR. MENCIONA QUE DICHO DOCUMENTO FUE RECIBIDO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA 15 DE ENERO DE 2007, MAS A LA FECHA NO SE HA TOMADO NINGUNA ACCIÓN AL RESPECTO, AÚN Y CUANDO ELLA MISMA LES HA INSTADO A NOTIFICAR AL PROPIETARIO DE DICHO NEGOCIO, YA QUE SE ENCUENTRA OPERANDO Y DÍA A DÍA CRECE MÁS, HACIENDO MÁS GRAVE EL PROBLEMA, “Y SEGÚN CONSTA EN EXPEDIENTES, ESTE NEGOCIO NO CUENTA CON PERMISO PARA SU INSTALACIÓN, ADEMÁS DE NO CALIFICAR CON NINGUNO DE LOS

REQUISITOS A LOS CUALES SE REFIERE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOCALIZARSE EN LA ÚNICA ÁREA DESTINADA Y REGISTRADA PARA CRECIMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN". ASIMISMO, AL EXPEDIENTE DE MÉRITO SE ANEXA COPIA DEL OFICIO REMITIDO EN FECHA 15 DE ENERO DE 2007 AL AYUNTAMIENTO DE MINA, NUEVO LEÓN, EN LA QUE DIVERSOS CIUDADANOS SOLICITAN A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL QUE REVISE, DICTAMINE Y EN SU CASO OFICIE A LOS PROPIETARIOS DE LOS NEGOCIOS DENOMINADOS "ENGORDAS", LOCALIZADOS EN TERRENOS LADO NORTE Y SUR DE LA CARRETERA A MONCLOVA KILÓMETRO 30+500, "DEBIDO A QUE NO SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN PARA OTORGARLES EL PERMISO DE USO DEL SUELO (ESTO EN CASO DE EXISTIR), EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL QUE DEBE DE ACOMPAÑAR A ESTE TIPO DE INSTALACIONES, YA QUE POR SÍ MISMAS Y DADO DEL TIPO DE ACTIVIDAD YA MENCIONADO, DEGENERA EL ENTORNO TOTAL DE LA ZONA, CONVIRTIÉNDOLO EN UN FOCO DE INSALUBRIDAD MALOLIENTE E INFECTO, EL CUAL NO COINCIDE EN NADA CON LO DECRETADO AL USO DE LAS TIERRAS ADYACENTES, EL CUAL ES PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, SIENDO DE HECHO ÉSTA LA ÚNICA ÁREA PARA CRECIMIENTO URBANO ORDENADO QUE EXISTE EN NUESTRO MUNICIPIO". SEÑALAN QUE MEDIANTE EL ESCRITO EN REFERENCIA MANIFIESTAN SU TOTAL DESACUERDO CON LA INSTALACIÓN DEL NEGOCIO MENCIONADO, Y

SOLICITAN AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO SE SIRVA REALIZAR LAS REVISIONES DOCUMENTALES Y FÍSICAS PARA CORROBORAR LO ANTERIORMENTE REFERIDO, Y SE PROCEDA AL ORDENAMIENTO Y CANCELACIÓN DE DICHAS INSTALACIONES. **CONSIDERACIONES:** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA HEMOS ESTUDIADO LA INICIATIVA QUE NOS FUE TURNADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL NUMERAL 115 Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN EL ARTÍCULO 118, PRECEPTÚAN QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE, Y QUE LA COMPETENCIA QUE SE OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA, Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y LOS PODERES DEL ESTADO. EN ESTE SENTIDO, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN V, INCISO D), Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN EL NUMERAL 132, FRACCIÓN II, INCISO D), CONTEMPLAN

QUE LOS MUNICIPIOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES RELATIVAS, ESTARÁN FACULTADOS PARA AUTORIZAR, CONTROLAR Y VIGILAR, POR CONDUCTO DEL AYUNTAMIENTO O POR LA AUTORIDAD QUE SEÑALEN LAS NORMAS DE CARÁCTER GENERAL, LA UTILIZACIÓN DEL SUELO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y DENTRO DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRECEPTÚA EN SU ARTÍCULO 248 QUE LA LICENCIA DE USO DE SUELO SERÁ EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON DICHA LEY, Y TENDRÁ POR OBJETO: DETERMINAR EL USO O CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO, Y ESTABLECER LAS NORMAS DE PLANIFICACIÓN O RESTRICCIONES DE ORDEN URBANÍSTICO, ASÍ COMO LAS DE PRESERVACIÓN NATURAL Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE. ASIMISMO, EN EL ORDENAMIENTO EN MENCIÓN SE ESTABLECE QUE CUANDO SE TRATE DE FRACCIONAMIENTOS O CONJUNTOS, LA LICENCIA DE USO DE SUELO SE INCLUIRÁ EN LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE, DEBIENDO EL INTERESADO SOLICITAR POSTERIORMENTE LA LICENCIA DE USO DE EDIFICACIÓN PARA LA FUNCIÓN ESPECÍFICA O GIRO PARTICULAR DE DICHO USO DEL SUELO. A SU VEZ, EL NUMERAL 249 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CONTEMPLA QUE LA LICENCIA DE USO DE LA EDIFICACIÓN SERÁ EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON DICHA LEY, Y TENDRÁ POR OBJETO: DETERMINAR EL USO DE SUELO DEL PREDIO EN QUE SE UBICA LA EDIFICACIÓN; SEÑALAR LA OCUPACIÓN MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN; ESTABLECER LAS NORMAS DE PLANIFICACIÓN O RESTRICCIONES DE ORDEN URBANÍSTICO, ASÍ COMO LAS DE PRESERVACIÓN NATURAL Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; DETERMINAR LA FUNCIÓN ESPECÍFICA O GIRO PARTICULAR DE LA EDIFICACIÓN; Y SEÑALAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS CORRESPONDIENTES. EN ESTE SENTIDO, EL NUMERAL 12 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE EN LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESA LEY, CORRESPONDERÁ AL AYUNTAMIENTO APLICAR CRITERIOS AMBIENTALES DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN LOS PERMISOS Y LICENCIAS DE USO DE SUELO O DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FRACCIONAMIENTOS, SUBDIVISIONES, PARCELACIONES, FUSIONES, RELOTIFICACIONES Y ALINEAMIENTOS Y CUALQUIER TIPO DE OBRA QUE SE DESARROLLE. DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE EL ORDEN DE GOBIERNO FACULTADO PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO ES EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MINA, NUEVO LEÓN, Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 63

FRACCIONES IV Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE PRECEPTÚA QUE CORRESPONDE A ESTE PODER LEGISLATIVO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES, ESPECIALMENTE DE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y PROPIEDADES, ASÍ COMO GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS OPORTUNO ENVIAR UN ATENTO EXHORTO, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MINA, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN REVISAR LA LEGALIDAD DE LA INSTALACIÓN DE UN NEGOCIO DE LOS DENOMINADOS “ENGORDAS DE GANADO BOVINO”, LOCALIZADO AL LADO DE LA CARRETERA A MONCLOVA EN EL KILÓMETRO 30+500 LADO SUR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, DE CONFORMIDAD CON EL DIVERSO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUE NOS FACULTA PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LA PROPUESTA QUE NOS FUE TURNADA, EN ESTE CASO CON FINES MERAMENTE DE OPTIMIZACIÓN SINTÁCTICA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO EXHORTO, CON PLENO RESPETO A LA

AUTONOMÍA MUNICIPAL, AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MINA, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN REVISAR LA LEGALIDAD DE LA INSTALACIÓN DE UN NEGOCIO DE LOS DENOMINADOS “ENGORDAS DE GANADO BOVINO”, LOCALIZADO AL LADO DE LA CARRETERA A MONCLOVA EN EL KILÓMETRO 30+500 LADO SUR. **SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS INTERESADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLES COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA QUE CONTIENE SOLICITUD DE LA REGIDORA MA. DE LOURDES

GARZA DE LA GARZA, INTEGRANTE DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINA, PARA QUE ESTA LEGISLATURA INTERVENGA Y OTORGUE APOYO A LOS CIUDADANOS QUE SE INCONFORMAN POR LA INSTALACIÓN DE UN NEGOCIO DE ENGORDA DE GANADO. YA VIMOS EN EL DICTAMEN LA FIRMA DE TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN CONTRA DE ESTE ESTABLECIMIENTO. LA COMISIÓN DE MÉRITO ESTIMÓ QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 249 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO, CONTEMPLA QUE LA LICENCIA DE USO DE SUELO SERÁ EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE TENDRÁ POR OBJETO DETERMINAR EL USO DE SUELO DEL PREDIO EN QUE SE UBICA LA EDIFICACIÓN, SEÑALAR LA OCUPACIÓN DE CONSTRUCCIÓN, ESTABLECER LAS NORMAS DE PLANIFICACIÓN O RESTRICCIONES DE ORDEN URBANÍSTICO, PERO SOBRE TODO DETERMINAR EL GIRO PARTICULAR DE LA EDIFICACIÓN. POR ESTE MOTIVO, COMO LO EXPRESAMOS TAMBIÉN EN EL DICTAMEN, ES COMPETENCIA DE LA MISMA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE DEBA VIGILAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE NUMERAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, RAZÓN SUFFICIENTE PARA LA PROCEDENCIA DE ENVIAR ESTE EXHORTO CON RESPECTO A SU AUTONOMÍA MUNICIPAL. RESPETANDO DICHA AUTONOMÍA, ES IMPORTANTE QUE SEA ENVIADO EL EXHORTO QUE HACE LLEGAR LA REGIDORA, PORQUE ELLOS SON LOS ÚNICOS COMPETENTES PARA VIGILAR EN CUANTO AL DESARROLLO SE REFIERE, DESARROLLO URBANO, EL USO DE SUELO QUE SE LE ESTÉ

DANDO Y NO ES POSIBLE QUE NO TOMEMOS CARTAS EN EL ASUNTO PARA REALIZAR EL PRESENTE EXHORTO. POR ESTE MOTIVO, EN BASE A TODO LO ANTES DICHO, LOS INVITO A TODOS USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: TAL Y COMO SE HA MENCIONADO EN ESTA TRIBUNA Y POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, EL PROMOVENTE MENCIONA QUÉ NEGOCIO SE ENCUENTRA OPERANDO MUY CERCA DE LA CARRETERA Y TIENE UN CONSTANTE CRECIMIENTO, POR LO QUE SE ACRECENTA EL PROBLEMA. SEÑALA TAMBIÉN QUE NO CUENTA CON PERMISO PARA SU INSTALACIÓN, ADEMÁS QUE NO CALIFICA CON NINGUNO DE LOS REQUISITOS A LOS CUALES SE REFIERE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOCALIZARSE EN UN ÁREA DESTINADA PARA EL CRECIMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN. EN ESTE SENTIDO, CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO APLICAR CRITERIOS AMBIENTALES DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES Y DE PRESERVACIÓN Y CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN LOS PERMISOS Y LICENCIAS DE USO DE SUELO O DE EDIFICACIÓN,

CONSTRUCCIÓN, FRACCIONAMIENTO, PARCELACIONES, RELOTIFICACIONES Y ALINEAMIENTOS Y CUALQUIER TIPO DE OBRA QUE SE DESARROLLE. POR LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS OPORTUNO MANDAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN. PARA QUE A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN REVISAR LA LEGALIDAD DE LA INSTALACIÓN DE ESTE NEGOCIO DENOMINADO “ENGORDA DE GANADO BOVINO”. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MUESTRA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO DIPUTADA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO, EN VIRTUD DE QUE EL MISMO PRETENDE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE SIRVA INVESTIGAR EL NEGOCIO DENOMINADO “ENGORDA DE GANADO BOVINO”, UBICADO SOBRE LA CARRETERA A MONCLOVA, COAHUILA, ANTE LA POSIBLE CONTAMINACIÓN AL AMBIENTE EN SU PROCESO DE PRODUCCIÓN. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE ES EL MUNICIPIO EN PRIMERA INSTANCIA EL RESPONSABLE EN

PRESERVAR Y PROTEGER EL AMBIENTE DE AQUÉL LUGAR. ASÍ COMO ESTE TIPO DE NEGOCIOS DE ENGORDA EN ESTE LUGAR, TAMBIÉN LO HAY EN OTROS MUNICIPIOS Y OJALÁ TAMBIÉN SE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO LAS RESPECTIVAS AUTORIDADES. ES POR ELLO QUE LOS EXHORTO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “HEMOS CUBIERTO LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 126 DE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR AL TENER TRES ORADORES A FAVOR, Y ESTÁ LA SOLICITUD DEL DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, PARA ABRIR UNA RONDA MAS, POR LO TANTO SE SOLICITA SE ABRA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN PARA UNA RONDA MAS DE ORADORES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: PORQUE TAMPOCO QUEREMOS QUE UNA ZONA DEL MUNICIPIO DE MINA SE CONVIERTA EN UN FOCO DE INSALUBRIDAD, ESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. NOS

SOLIDARIZAMOS CON LOS 50 VECINOS DE DICHA ZONA PARA QUE SE EVITEN LOS OLORES FÉTIDOS, MAL OLIENTES DEL NEGOCIO DE ENGORDA DE GANADO BOVINO. ESPERAMOS QUE SE RESPETE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON EL FIN DE QUE DICHA ZONA SIRVA PARA CONSTRUIR VIVIENDA Y PARA EL CRECIMIENTO URBANO ORDENADO. POR TAL RAZÓN Y CON BASE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL QUE FACULTA A LOS MUNICIPIOS AUTORIZAR LAS LICENCIAS Y PERMISOS DE USO DE SUELO Y EDIFICACIÓN, ES QUE RESPALDAMOS ENVIAR AL AYUNTAMIENTO DE MINA EL PRESENTE EXHORTO. ESPERAMOS QUE EL MUNICIPIO DE MINA EJERZA ESTAS ATRIBUCIONES Y BUSQUE EL RESPALDO LEGAL DE LA AGENCIA ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ASÍ RESUELVA ESTE CASO CON APEGO A DERECHO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE HAY LA SOLICITUD DE UN ORADOR MAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. NADA MAS PARA PEDIRLE A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PRONUNCIO EN FAVOR DE ESTE DICTAMEN, IGUAL LES SOLICITO AL RESTO DE LOS COMPAÑEROS, YA QUE CONOCIENDO BIEN LA PROBLEMÁTICA DE ESTA ENGORDA EN EL MUNICIPIO DE MINA, QUE EN UN MOMENTO DADO SE HAN DESLINDADO LAS AUTORIDADES DE MINA POR DECIR QUE ESTÁ EN TERRENO DE SALINAS VICTORIA, PORQUE ASÍ LO HAN ARGUMENTADO LOS PROPIETARIOS DE DICHA ENGORDA; NADA MAS QUE EN EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA TAMBIÉN DICEN QUE LA LÍNEA DIVISORIA ENTRE SALINAS VICTORIA Y MINA QUEDA ADENTRO LA ENGORDA DE MINA, DE TAL MANERA DE QUE HAN DIFICULTADO AHÍ LA SITUACIÓN. NOSOTROS MANDAMOS UN AVISO Y UN EXHORTO TAMBIÉN A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE VERIFICARA LO QUE ES ESTA ENGORDA, YA QUE ESTÁ ESTABLECIDA PRECISAMENTE EN UN ÁREA DONDE LAS ESCRITURAS DE TODOS LOS VECINOS A SU ALREDEDOR, EL DESTINO DEL USO DE SUELO ES PARA VIVIENDA FAMILIAR, ES PARA CASA HABITACIÓN, ÉSE ES EL DESTINO. ENTONCES, PIDIÉNDOLE A DESARROLLO URBANO Y PIDIÉNDOLE A SALUBRIDAD QUE HAGA LO PROPIO, NOSOTROS TAMBIÉN EXHORTARIÁMOS O LE PEDIRÍAMOS A LOS MUNICIPIOS DE MINA Y SALINAS VICTORIA, EN VEZ DE DESLINDARSE, QUE APOYARAN PARA

EVITAR ESTE TIPO DE FOCOS DE INFECCIÓN QUE TENEMOS SOBRE LA CARRETERA A MONCLOVA. ENTONCES, ME PRONUNCIO A FAVOR DE ESTO, RESPALDANDO LA PETICIÓN DE LAS REGIDORAS DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

AL HABER LA SOLICITUD DE LA DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. NUESTRA PARTICIPACIÓN ES PARA APOYAR EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE 4405 TURNADO A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA EL 16 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. SE TRATA DE UN OCURSO ASIGNADO POR LA C. MA. DE LOURDES GARZA DE LA GARZA, REGIDORA DEL

AYUNTAMIENTO DE MINA, NUEVO LEÓN, EN EL QUE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL CONGRESO, A FIN DE DAR SOLUCIÓN A UN ESCRITO FIRMADO POR 50 VECINOS DE LA REFERIDA MUNICIPALIDAD, INCONFORMES POR LA INSTALACIÓN DE UN NEGOCIO DE ENGORDA DE GANADO LOCALIZADO AL LADO DE LA CARRETERA A MONCLOVA KILÓMETRO 30+500 LADO SUR, QUE PRESUNTAMENTE NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA OPERAR, POR LO QUE SEGÚN LOS AFECTADOS SE CONCEDE DICHA INSTALACIÓN. LA PROMOVENTE, EN SU CALIDAD DE REGIDORA EN SU OCURSO DE MÉRITO ANEXA COPIA DE ESCRITO DONDE APARECE EL SELLO DE RECIBIDO DEL MUNICIPIO DE MINA, FECHADO EL DÍA 15 DE ENERO DEL AÑO 2007, SIN EMBARGO LA PROMOVENTE MENCIONA QUE EL CASO NO HA SIDO TRATADO EN SESIÓN DE CABILDO, NO OBSTANTE LA URGENCIA DEL MISMO. LO ANTERIOR PORQUE ADEMÁS DE QUE PRESUNTAMENTE EL NEGOCIO CARECE DE PERMISO PARA FUNCIONAR, ESTÁ LOCALIZADO EN UN ÁREA REGISTRADA PARA CRECIMIENTO URBANO DE DICHO MUNICIPIO. ASÍ LAS COSAS, ESTAMOS DE ACUERDO DE QUE SE GIRE UN RESPETUOSO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO EN CUESTIÓN, HACIENDO PATENTE NUESTRO ABSOLUTO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN REVISAR LA LEGALIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL MENCIONADO NEGOCIO. NO DEBEMOS PERDER DE VISTA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, EL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN EN SU ÁMBITO

DE GOBIERNO Y POR ELLO ESTA SOBERANÍA DEBERÁ DARLE UN TRATO RESPETUOSO. EN CASO DE QUE EL AYUNTAMIENTO DE MINA, NUEVO LEÓN DESATIENDA ESTE ATENTO EXHORTO, HECHO CON LA MEJOR BUENA FE PARA RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA, Y DE COMPROBARSE QUE LAS INSTALACIONES DEL NEGOCIO DENUNCIADO OPERA AL MARGEN DE LA LEY, ENTONCES LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ESTARÁN SUJETOS A LAS SANCIONES PREVISTAS POR LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4405 DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4424, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2007, A LAS 9:53 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4424) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO**

Y DICTAMEN, EN FECHA 05 DE MARZO DE 2007, DOS ESCRITOS PRESENTADOS EN FECHAS 27 DE FEBRERO Y 01 DE MARZO DE 2007, POR LOS CIUDADANOS LINO ANTONIO VILLARREAL, OMAR ÁVILA ESCAMILLA, LEONEL GARZA GONZÁLEZ Y SERGIO GARZA ÁBREGO, A TRAVÉS DE LOS CUALES SOLICITAN QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALICE UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA EMPRESA PEDRERA DENOMINADA TRITURADOS FLORES S.A., UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, Y HAGA LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS. ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES EN SU ESCRITO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2007, QUE SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE HACER DE NUESTRO CONOCIMIENTO UNA PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE ECOLOGÍA SUSCITADA EN EL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, A CONSECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR UNA EMPRESA, Y A LA VEZ SOLICITAR NUESTRA INTERVENCIÓN A FIN DE QUE SE REALICE UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN DE LA LEGALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DE SUS SUPUESTOS PERMISOS, EN CASO DE QUE LOS LLEGARE A TENER. DE ESTA MANERA, REFIEREN LOS SIGNANTES QUE A CONSECUENCIA DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA EMPRESA DE GIRO PEDRERA DENOMINADA TRITURADOS FLORES, S.A. QUE CONTIENE UN

MOLINO TRITURADOR DE PIEDRA UBICADA EN EL KILÓMETRO 88.6 EN SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, HAN DETECTADO PRESUNTAMENTE UNA SERIE DE GRAVES PROBLEMAS ECOLÓGICOS QUE OCASIONAN LA CONTAMINACIÓN DE UN OJO DE AGUA DE LA TOMA DE SAN BLAS Y DEMÁS MANTOS ACUÍFEROS QUE PROVEEN Y ABASTECEN A UNA GRAN PARTE DEL MUNICIPIO, AUNADO AL HECHO DE QUE SÓLO EXISTEN DOS OJOS DE AGUA Y UNO DE LOS CUALES YA ESTÁ CONTAMINADO, EL CUAL ENSUCIA LAS NORIAS DE APROXIMADAMENTE 32 FAMILIAS ALEDAÑAS. ASIMISMO, INDICAN QUE DICHA SITUACIÓN HA AFECTADO AL GANADO PROPIEDAD DE LAS FAMILIAS AFECTADAS PRESUNTAMENTE POR LAS CONSTANTES EXPLOSIONES IMPLEMENTADAS POR LA EMPRESA CON LA QUE CREEN QUE LOS OJOS DE AGUA EN CUALQUIER MOMENTO PUEDEN REVENTARSE Y CAUSAR ESTRAGOS, QUE EN SU CONSIDERACIÓN PODRÍAN TRAER COMO CONSECUENCIA PONER EN PELIGRO LA VIDA Y PATRIMONIO DE SUS FAMILIAS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, MENCIONAN QUE SEGÚN HAN SIDO INFORMADOS Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ANEXOS QUE PRESENTAN AL ESCRITO EN MENCIÓN, DICHA EMPRESA CARECE DEL PERMISO Y AUTORIZACIÓN DE ESE GIRO POR PARTE DEL MUNICIPIO Y LAS AUTORIDADES ECOLÓGICAS A NIVEL FEDERAL, ADEMÁS DE ESTUDIOS Y DICTÁMENES DE IMPACTO AMBIENTAL JUSTIFICATORIO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITAN SE APRUEBE UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ESTE CONGRESO DEL ESTADO REALICE UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN

DE INSTALACIÓN DE LA EMPRESA PEDRERA DENOMINADA TRITURADOS FLORES S.A. UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. SOLICITANDO AL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, INFORMACIÓN RELATIVA AL PERMISO O AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO SI EXISTIERE, Y DICTÁMENES DE IMPACTO AMBIENTAL. 2. SOLICITANDO A LA DELEGACIÓN EN NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA CITADA Y DE SU IMPACTO AMBIENTAL, Y REMITA LA INFORMACIÓN RESPECTIVA AL CONGRESO DEL ESTADO. 3. SOLICITANDO A LA DELEGACIÓN EN NUEVO LEÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA CITADA Y DE SU IMPACTO AMBIENTAL, Y REMITA LA INFORMACIÓN RESPECTIVA AL CONGRESO DEL ESTADO. 4. SOLICITANDO A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, REALICE UNA INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA CITADA Y DE SU IMPACTO AMBIENTAL Y REMITA INFORMACIÓN RESPECTIVA AL CONGRESO DEL ESTADO. POR OTRA PARTE, EN EL ESCRITO PRESENTADO ANTE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EN FECHA 01 DE MARZO DE 2007, LOS CIUDADANOS PROMOVENTES MANIFIESTAN SU INCONFORMIDAD POR LA OPERACIÓN

DE LA EMPRESA TRITURADOS FLORES S.A., UBICADA EN LA CARRETERA NACIONAL MONTERREY-NUEVO LAREDO, EN EL KILÓMETRO 88.6 DEL LADO IZQUIERDO DE SUR A NORTE SOBRE EL ARROYO DE MONTE GRANDE EN EL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN. SEÑALAN QUE EL PROCESO CONSULTIVO CON LOS VECINOS PARA LA INSTALACIÓN DE DICHA PEDRERA NUNCA SE LLEVÓ A CABO, YA QUE PRESUNTAMENTE SE SOBREENTENDIÓ QUE AL UTILIZAR LAS DETONACIONES DE EXPLOSIVOS PARA LLEVAR A CABO LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL SUSTRATO DE CANTO RODADO DEL CITADO ARROYO SE AFECTARÍA LA DINÁMICA Y CURSO DEL AGUA SUBTERRÁNEA, DAÑANDO LAS NORIAS, “PRIMERAMENTE PORQUE SE UTILIZAN PARA EL CONSUMO HUMANO, YA QUE NO CONTAMOS CON AGUA POTABLE Y POR CONSIGUIENTE SE AFECTA LA ACTIVIDAD GANADERA Y AGRÍCOLA DE LA COMUNIDAD; ASÍ COMO LA AFECTACIÓN A LA FLORA Y FAUNA Y AL ECOSISTEMA EN GENERAL CON LA TALA DE LOS ÁRBOLES Y ARBUSTOS EN DONDE SE ALOJÓ EL CAMINO EN APROXIMADAMENTE 2 KILÓMETROS DE LARGO POR 10 METROS DE ANCHO, PARA ACCEDER DE LA CARRETERA A LA PEDRERA”. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITAN ATENTAMENTE A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR QUE HAGA LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN DICHO ASUNTO, “PARA QUE SE APLIQUE TODO LO REFERENTE A LA ILEGAL INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE TRITURADOS FLORES S.A., QUIEN LLEVA A CABO

DETONACIONES DE EXPLOSIVOS SIN CONTAR CON PERMISO Y SIN TENER EL USO DE SUELO DE LA AUTORIDAD FEDERAL CORRESPONDIENTE". FINALMENTE, CABE MENCIONAR QUE AL ESCRITO DE MÉRITO SE ANEXA DOCUMENTACIÓN DIVERSA. CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL NUMERAL 115 Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN EL ARTÍCULO 118, PRECEPTÚAN QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE, Y QUE LA COMPETENCIA QUE OTORGAN AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA, Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y LOS PODERES DEL ESTADO. EN ESTE SENTIDO, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL ARTÍCULO 115,

FRACCIÓN V, INCISO D), Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN EL NUMERAL 132, FRACCIÓN II, INCISO D), CONTEMPLAN QUE LOS MUNICIPIOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES RELATIVAS, ESTARÁN FACULTADOS PARA AUTORIZAR, CONTROLAR Y VIGILAR, POR CONDUCTO DEL AYUNTAMIENTO O POR LA AUTORIDAD QUE SEÑALEN LAS NORMAS DE CARÁCTER GENERAL, LA UTILIZACIÓN DEL SUELO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y DENTRO DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRECEPTÚA EN SU ARTÍCULO 248 QUE LA LICENCIA DE USO DE SUELO SERÁ EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON DICHA LEY, Y TENDRÁ POR OBJETO: DETERMINAR EL USO O CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO, Y ESTABLECER LAS NORMAS DE PLANIFICACIÓN O RESTRICCIONES DE ORDEN URBANÍSTICO, ASÍ COMO LAS DE PRESERVACIÓN NATURAL Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE. ASIMISMO, EN EL ORDENAMIENTO EN MENCIÓN SE ESTABLECE QUE CUANDO SE TRATE DE FRACCIONAMIENTOS O CONJUNTOS, LA LICENCIA DE USO DE SUELO SE INCLUIRÁ EN LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE, DEBIENDO EL INTERESADO SOLICITAR POSTERIORMENTE LA LICENCIA DE USO DE EDIFICACIÓN PARA LA FUNCIÓN ESPECÍFICA O GIRO PARTICULAR DE DICHO USO DEL SUELO. A SU VEZ, EL NUMERAL 249 DE

LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTEMPLA QUE LA LICENCIA DE USO DE LA EDIFICACIÓN SERÁ EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON DICHA LEY, Y TENDRÁ POR OBJETO: DETERMINAR EL USO DE SUELO DEL PREDIO EN QUE SE UBICA LA EDIFICACIÓN; SEÑALAR LA OCUPACIÓN MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN; ESTABLECER LAS NORMAS DE PLANIFICACIÓN O RESTRICCIONES DE ORDEN URBANÍSTICO, ASÍ COMO LAS DE PRESERVACIÓN NATURAL Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; DETERMINAR LA FUNCIÓN ESPECÍFICA O GIRO PARTICULAR DE LA EDIFICACIÓN; Y SEÑALAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS CORRESPONDIENTES. EN ESTE SENTIDO, EL NUMERAL 12 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE EN LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESA LEY, CORRESPONDERÁ AL AYUNTAMIENTO APLICAR CRITERIOS AMBIENTALES DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN LOS PERMISOS Y LICENCIAS DE USO DE SUELO O DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FRACCIONAMIENTOS, SUBDIVISIONES, PARCELACIONES, FUSIONES, RENOTIFICACIONES Y ALINEAMIENTOS Y CUALQUIER TIPO DE OBRA QUE SE DESARROLLE. DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE EL ORDEN DE GOBIERNO FACULTADO PARA CONOCER DEL PRESENTE

ASUNTO ES EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 63 FRACCIONES IV Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE PRECEPTÚA QUE CORRESPONDE A ESTE PODER LEGISLATIVO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES, ESPECIALMENTE DE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y PROPIEDADES, ASÍ COMO GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS OPORTUNO ENVIAR UN ATENTO EXHORTO, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN REVISAR LA LEGALIDAD DE LA INSTALACIÓN DE LA EMPRESA PEDRERA MATERIA DEL EXPEDIENTE DE MÉRITO, UBICADA EN DICHO MUNICIPIO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, DE CONFORMIDAD CON EL DIVERSO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUE NOS FACULTA PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LA PROPUESTA QUE NOS FUE TURNADA, EN ESTE CASO CON FINES MERAMENTE DE OPTIMIZACIÓN SINTÁCTICA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN ENVÍA UN ATENTO EXHORTO, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN REVISAR LA LEGALIDAD DE LA INSTALACIÓN DE LA EMPRESA PEDRERA MATERIA DEL EXPEDIENTE DE MÉRITO, UBICADA EN DICHO MUNICIPIO. **SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS INTERESADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS PROMOVENTES DE LA PRESENTE SOLICITUD PRÁCTICAMENTE HAN TOCADO TODAS LAS PUERTAS DE LOS GOBIERNOS

MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL. SU PREOCUPACIÓN ES QUE LA EMPRESA TRITURADOS FLORES YA NO CONTAMINE EL OJO DE AGUA DE SAN BLAS Y DEMÁS MANTOS ACUÍFEROS QUE ABASTECEN A SABINAS HIDALGO. LO GRAVE DEL CASO ES QUE POR LAS CONSTATES EXPLOSIONES QUE REALIZA LA EMPRESA PEDRERA, VIVEN EL RIESGO DE QUE LOS OJOS DE AGUA EN CUALQUIER MOMENTO PUEDAN REVENTARSE Y CAUSAR TRÁGICOS ESTRAGOS A MILES DE FAMILIAS. POR LO ANTERIOR Y PARTIENDO DE QUE AL AYUNTAMIENTO LE CORRESPONDE APLICAR CRITERIOS AMBIENTALES Y PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN LOS PERMISOS Y LICENCIAS DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN, ES QUE EXHORTAMOS AL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO A QUE ATIENDA ESTE CASO. NO ES CUESTIÓN DE VOLUNTAD POLÍTICA SINO DE QUE EL AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO CUMPLA CON LA LEY, REVISANDO LA SITUACIÓN DE ESTAS EMPRESAS Y BUSCANDO SU REUBICACIÓN A OTRO SITIO. EN TAL VIRTUD, EL VOTO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ES A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO Y HACEMOS EXTENSIVA LA INVITACIÓN AL PLENO PARA QUE VOTE A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA LE FUERON TURNADOS ESCRITOS

PRESENTADOS POR LOS CIUDADANOS LINO ANTONIO VILLARREAL, OMAR ÁVILA ESCAMILLA Y LEONEL GARZA GONZÁLEZ, ASÍ COMO SERGIO GARZA ÁBREGO A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITAN A ESTA LXXI LEGISLATURA, REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA EMPRESA PEDRERA DENOMINADA TRITURADOS FLORES, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN. SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE EN CONSECUENCIA DE LA INSTALACIÓN DE LA EMPRESA TRITURADORA FLORES, SE HA DETECTADO PRESUNTAMENTE UNA SERIE DE GRAVES PROBLEMAS ECOLÓGICOS, QUE OCASIONAN LA CONTAMINACIÓN DE UN OJO DE AGUA DE LA TOMA DE SAN BLAS Y DEMÁS MANTOS ACUÍFEROS. EN ESTE SENTIDO, SE PRESUME QUE ESTA CONTAMINACIÓN HA AFECTADO AL GANADO POR LAS CONSTANTES EXPLOSIONES. CABE DESTACAR QUE LOS AFECTADOS HACEN MENCIÓN QUE EL PROCESO CONSULTIVO CON LOS QUE VECINOS PARA LA INSTALACIÓN DE DICHA PEDRERA NUNCA SE HA LLEVADO A CABO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EL USO DE EXPLOSIVOS PARA LLEVAR A CABO LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL SUSTRATO DEL CANTO RODADO DEL CITADO ARROYO, AFECTA LA DINÁMICA Y EL CURSO DEL AGUA SUBTERRÁNEA DAÑANDO LAS NORIAS QUE SON DE CONSUMO HUMANO, YA QUE NO SE CUENTA CON AGUA POTABLE; POR LO QUE ESTO TRAE UNA CADENA DE AFECTACIONES A DIFERENTES ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE LLEVAN A CABO EN ESTE SECTOR. EN ESTE SENTIDO, Y EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 249 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS

ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTEMPLA QUE LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN SEA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE. EN TAL VIRTUD DE LO ANTERIOR EXPUESTO, CONSIDERAMOS OPORTUNO MANDAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN; CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN REVISAR LA LEGALIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA ANTES MENCIONADA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR EL APOYO DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A ESTE PROYECTO DE DICTAMEN, EL CUAL TIENE POR OBJETO ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN REVISAR LA LEGALIDAD DE LA INSTALACIÓN DE LA COMPAÑÍA PEDRERA DENOMINADA TRITURADOS FLORES, S. A., QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN ESTE MUNICIPIO, Y QUE ADEMÁS AFECTA EL

MEDIO AMBIENTE DE GRAN MANERA EN AQUELLAS COMUNIDADES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, Y AL HABERSE CUMPLIDO CON TRES ORADORES QUE HABLARON A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. BUENO, NOS ESTÁN PONIENDO A CONSIDERACIÓN PRECISAMENTE LO QUE SUCDE EN EL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, EN DONDE DENUNCIAN QUE LA EMPRESA PEDRERA DENOMINADA TRITURADOS FLORES, SOCIEDAD ANÓNIMA; NOS RELATAN VECINOS DE ESE SECTOR LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO CON LA ACTIVIDAD QUE HOY LLEVA LA PEDRERA EN ESTE

MUNICIPIO, Y RESEÑAN EN DONDE ESTÁN CONTAMINANDO, NO NADA MAS EL MEDIO AMBIENTE SINO QUE ESTÁN CAUSANDO PROBLEMAS SERIOS CON EL AGUA QUE CONSUMEN EN ESE MUNICIPIO, TODA VEZ DE QUE DE ESTA CONTAMINACIÓN ALCANZA AL OJO DE AGUA QUE ES LA TOMA DE SAN BLAS Y DEMÁS MANTOS ACUÍFEROS QUE PROVEEN Y ABASTECEN AGUA POTABLE AL MISMO MUNICIPIO. ES POR ELLO QUE A TRAVÉS DE ESTE EXHORTO QUE HOY SE LE ENVÍA AL ALCALDE Y AL AYUNTAMIENTO DE ESA CIUDAD, PARA QUE INVESTIGUE EL CÓMO FUE OTORGADO EL PERMISO PARA QUE PUEDA OPERAR ESTA EMPRESA, Y ES EVIDENTE QUE EL MUNICIPIO TIENE LA RESPONSABILIDAD Y LA FACULTAD DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN DE EXHIBIR AL MOMENTO DE OBTENER EL USO DE SUELO, COMO SON LOS PERMISOS DE SEMARNAP, LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. TAMBIÉN SE LE ESTÁ SOLICITANDO PARA QUE REVISEN LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO, Y A SU VEZ A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN, A LA PROFEPA Y MEDIO AMBIENTE DE RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE VERIFIQUE SI ESTOS DOCUMENTOS FUERON OBTENIDOS DE MANERA ADECUADA, SI CUMPLEN CON ESTA NORMATIVIDAD, PARA QUE VIGILEN LA OPERATIVIDAD DE ESTA EMPRESA PEDRERA. ES POR ELLO QUE LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR PARA EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO,

PARA QUE PUEDA VERIFICAR Y NOS ENVÍE INFORMACIÓN REFERENTE A ESTE PERMISO, ES POR ELLO QUE PEDIMOS EL VOTO A FAVOR”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, Y AL HABERSE CUMPLIDO CON TRES ORADORES QUE HABLARON A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR NUESTRO APOYO AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXPEDIENTE 4424, DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA. EL EXPEDIENTE DE MÉRITO CONTIENE ESCRITO SIGNADO PRESENTADO POR UN GRUPO DE VECINOS DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA QUE INVESTIGUE LA AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA

EMPRESA PEDRERA DENOMINADA TRITURADOS FLORES, S. A.; UBICADA EN LA REFERIDA MUNICIPALIDAD. MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE LA OPERACIÓN DE DICHA EMPRESA OCASIONA LA CONTAMINACIÓN DEL OJO DE AGUA DE LA TOMA DE SAN BLAS, QUE ABASTECE AL MUNICIPIO Y ADEMÁS QUE CONTAMINAN OTROS MANTOS ACUÍFEROS. AL DECIR DE LOS VECINOS, TAMBIÉN SE AFECTAN AL CONTAMINARSE LA NORIA DE 32 FAMILIAS QUE HABITAN EN LA CERCANÍA DE DICHA EMPRESA Y NO FUERON CONSULTADAS PARA LA INSTALACIÓN DE LA MISMA. ASEGUAN ADEMÁS QUE LAS EXPLOSIONES PARA EXTRAER EL MATERIAL AFECTAN SU GANADO Y PROPIEDADES; ADICIONALMENTE AFIRMAN QUE TIENEN INFORMACIÓN EXTRAOFICIAL QUE LA REFERIDA EMPRESA CARECE DE PERMISO DE SUELO MUNICIPAL Y DE LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, LAS AUTORIDADES ECOLÓGICAS ESTATAL Y FEDERAL, ADEMÁS DE QUE NO PRESENTÓ ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. EL ESCRITO DE MÉRITO SE ACOMPAÑA DE UN ANEXO QUE CONTIENE UNA SERIE DE OCURSOS ENVIADOS A DIFERENTES AUTORIDADES, INFORMÁNDOLES DE ESTE PROBLEMA QUE DATA DEL AÑO 2001, ADEMÁS DE QUE APORTAN ALGUNAS PROBANZAS AL RESPECTO. ES EVIDENTE QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, DONDE SE ESTABLECEN LAS ATRIBUCIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, NO TENEMOS ATRIBUCIONES PARA INVESTIGAR LO PETICIONADO POR LOS PROMOVENTES; SIN EMBARGO, TRATÁNDOSE DE

UN PROBLEMA QUE DATA DEL AÑO 2001, AL QUE LOS PRESUNTOS AFECTADOS LE HAN DADO SEGUIMIENTO, ESTIMAMOS ADECUADO EL ACUERDO QUE SE PROPONE APROBAR, EN EL SENTIDO DE GIRAR UN ATENTO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA DE DICHO MUNICIPIO, PARA QUE REVISE LA LEGALIDAD DE LA INSTALACIÓN DE LA EMPRESA TRITURADOS FLORES, S. A. Y, EN SU CASO, SE PROCEDA EN CONSECUENCIA. POR LO ANTES EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4424 DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4416, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2007, A LAS 9:53 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA.*

PROCEDIENDO EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

ENSEGUIDA SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4416) HONORABLE**

ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 23 DE FEBRERO DE 2007, ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS E ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY PARA LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS EN EL ESTADO. ANTECEDENTES: MENCIONAN LOS DIPUTADOS PROMOVENTES QUE ES PERTINENTE LA CREACIÓN DE LA LEY PARA LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS EN EL ESTADO, EN VIRTUD DE QUE EN SU CONSIDERACIÓN ES NECESARIA UNA REGULACIÓN ESPECÍFICA EN CUANTO A LA TENENCIA DE ANIMALES QUE SEAN POTENCIALMENTE PELIGROSOS, COMO EN OTROS PAÍSES DEL MUNDO. SEÑALAN QUE ES LAMENTABLE LO OCURRIDO EL VIERNES 16 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CUANDO UN PERRO DE LA RAZA ROTTWEILER MATÓ A UNA NIÑA DE 3 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN. INDICAN QUE LA PELIGROSIDAD DE LOS ANIMALES, ESPECIALMENTE LA RAZA CANINA, DEPENDE DE FACTORES AMBIENTALES, GENÉTICOS, DE LA SELECCIÓN QUE SE HAGA DE CIERTOS INDIVIDUOS, DE LA CRUZA ENTRE ELLOS, DEL ADIESTRAMIENTO PARA EL ATAQUE Y LA PELEA A LA QUE SON SOMETIDOS MUCHOS DE ELLOS. EXPLICAN QUE DIVERSAS SITUACIONES COTIDIANAS EN LA

CONVIVENCIA CON PERROS PUEDEN LLEGAR A DESENCADENAR EPISODIOS DE VIOLENCIA, ESPECIALMENTE CON NIÑOS, TALES COMO: LA DEFENSA INSTINTIVA DEL PERRO HACIA SU DUEÑO, O LA MOLESTIA O JUEGO CON EL PERRO CUANDO ÉSTE COME O DESCANSA. DESTACAN QUE EN MÉXICO NO SE CUENTA CON UNA REGULACIÓN ACERCA DE LA TENENCIA DE DICHOS ANIMALES A PESAR DE QUE ES NECESARIA, DADO QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN SUSCITADO ATAQUES COMETIDOS POR ANIMALES PELIGROSOS. SEÑALAN QUE LA FALTA DE CONOCIMIENTOS ACERCA DE LOS RIESGOS DE LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS Y DE UNA ADECUADA REGULACIÓN, ESTÁ DANDO LUGAR A ACONTECIMIENTOS QUE PONEN EN PELIGRO A LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD, PARTICULARMENTE A LOS MENORES DE EDAD, YA QUE LES PRODUCEN LESIONES TANTO FÍSICAS COMO PSICOLÓGICAS. MENCIONAN QUE SU INICIATIVA DE LEY PRETENDE QUE SE REGULE LA TENENCIA DE LOS PERROS CONSIDERADOS COMO PELIGROSOS, DEPENDIENDO DE LA TIPOLOGÍA RACIAL, POR SU CARÁCTER AGRESIVO, TAMAÑO Y POTENCIA DE MANDÍBULA, EN RELACIÓN A SU CAPACIDAD DE CAUSAR LESIONES Y HASTA LA MUERTE A LAS PERSONAS Y A OTROS ANIMALES DOMÉSTICOS. ARGUMENTAN QUE LOS ESTUDIOS QUE SE HAN REALIZADO RESPECTO DE LOS PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS, APUNTAN A QUE LA GENÉTICA DE UN CAN SÓLO INFLUYE UN 5% EN SU CARÁCTER AGRESIVO, MIENTRAS QUE EL RESTO DEPENDE DE SU EDUCACIÓN, POR LO QUE CON EL FIN DE

GARANTIZAR ADECUADAMENTE LA SEGURIDAD Y SALUD PÚBLICA, CONSIDERAN NECESARIO REGULAR LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS, PARA ASÍ PROPICIAR UN AMBIENTE DE CONVIVENCIA SEGURA, PROTEGIENDO LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y EL BIENESTAR DE DICHOS ANIMALES. CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII INCISOS C) Y G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2º FRACCIÓN V DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ENTIENDE POR ANIMAL PELIGROSO A CUALQUIER TIPO DE ANIMAL SUSCEPTIBLE DE CAUSAR UN DAÑO O PERJUICIO FÍSICO, PSICOLÓGICO O MATERIAL EN EL SER HUMANO. ASIMISMO, SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY DE REFERENCIA, QUE QUEDAN SUJETOS AL CONTROL DE LAS AUTORIDADES ESTATALES; LOS DUEÑOS, POSEEDORES O ENCARGADOS DE ANIMALES PELIGROSOS; Y QUIEN POSEA UN ANIMAL PELIGROSO, DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y COLOCAR AVISOS QUE ALERTEN

DEL RIESGO; E INCLUSIVE SE CONTEMPLA QUE SERÁ SUJETO DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA CONFORME LO ESTABLECE DICHA LEY O LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES, QUIEN NO CUMPLA CON DICHA DISPOSICIÓN. A SU VEZ, LOS NUMERALES 7º Y 8º PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRECEPTÚAN QUE QUEDA PROHIBIDO EL USO DE ANIMALES VIVOS PARA PRÁCTICAS DE ENTRENAMIENTO DE ANIMALES DE GUARDIA O ATAQUE, O PARA VERIFICAR SU AGRESIVIDAD, ASÍ COMO AZUZAR ANIMALES PARA QUE SE ACOMETAN ENTRE ELLOS Y EL HACER DE LAS PELEAS ASÍ PROVOCADAS, UN ESPECTÁCULO PÚBLICO O PRIVADO, ASÍ COMO FACILITAR INMUEBLES AÚN A TÍTULO GRATUITO, PARA QUE TENGAN LUGAR DICHAS PELEAS. DE LA MISMA FORMA, SE PRECEPTÚA EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II QUE PARA LOS EFECTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONSIDERA COMO INFRACCIÓN EL REALIZAR UNO O VARIOS ACTOS DE LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 FRACCIONES III Y VI, Y NO OBTENER AUTORIZACIÓN DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA POSEER UN ANIMAL PELIGROSO O NO COLOCAR LOS AVISOS QUE ALERTEN DEL RIESGO SOBRE LOS MISMOS, UNA VEZ OBTENIDA LA AUTORIZACIÓN. EN ESTE SENTIDO, LAS FRACCIONES III Y VI DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECEN QUE QUEDA SUJETO A SANCIÓN, CUALQUIER ACTO DE MALTRATO HACIA UN ANIMAL,

YA SEA INTENCIONAL O CULPOSAMENTE; ENTENDIENDO POR ACTOS DE MALTRATO A LOS ANIMALES: EL DESCUIDAR LA MORADA Y LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD, HIGIENE Y ALBERGUE DE UN ANIMAL A UN PUNTO TAL QUE ESTO PUEDA CAUSARLE ANGUSTIA, HAMBRE, SED O BIEN QUE ATENTE CONTRA LA SALUD Y BIENESTAR, Y EL TENER SUJETO O AMARRADO A UN ANIMAL DE FORMA TEMPORAL O PERMANENTE; ASÍ COMO PRIVARLO DE AIRE, LUZ, ALIMENTO, BEBIDA O ESPACIO SUFICIENTE QUE CAUSE O PUEDA CAUSAR DAÑO A SU VIDA, O MANTENERLO EN ÁREAS DONDE NO PUEDA MOVERSE EN TODAS DIRECCIONES, O EN PASILLOS O LUGARES OBSTRUIDOS. EN RELACIÓN A LAS ANTERIORES DISPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 4º Y 8º FRACCIÓN XXII, DE LA LEY DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ES ESTE ORGANISMO A TRAVÉS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL DIRECTOR GENERAL Y SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS, LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA APLICAR LAS NORMAS Y ATRIBUCIONES QUE LE ENCOMIENDAN, ENTRE OTRAS NORMATIVAS, LA LEY ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN A LOS ANIMALES. FINALMENTE, EN RELACIÓN A LAS SANCIONES PREVISTAS POR LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 CONTEMPLAN QUE ES RESPONSABLE DE LAS FALTAS PREVISTAS EN DICHA LEY CUALQUIER PERSONA QUE PARTICIPE EN LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS, O INDUZCA DIRECTA O INDIRECTAMENTE A COMETERLAS, Y QUE LA

AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA IMPONER LAS SANCIONES PREVISTAS EN DICHA LEY. A SU VEZ, EL ARTÍCULO 35 DISPONE QUE A QUIENES INFRINJAN LA LEY EN COMENTO, SE APLICARÁN LAS SANCIONES SIGUIENTES: APERCIBIMIENTO O AMONESTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA; MULTA DE 10 A 10,000 CUOTAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO A LA FECHA EN QUE SE COMETA LA INFRACCIÓN; ARRESTO ADMINISTRATIVO HASTA POR 36 HORAS, EN LOS CASOS DE REINCIDENCIA, ADEMÁS DE LA CORRESPONDIENTE SANCIÓN ECONÓMICA; ENTRE OTRAS. ASIMISMO SE CONSIDERA QUE PARA IMPONER LAS SANCIONES, LA AUTORIDAD CONSIDERARÁ LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS, LA INTENCIÓN CON LA CUAL FUE COMETIDO Y LOS ANTECEDENTES, CIRCUNSTANCIAS Y SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL INFRACTOR. DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES SE DESPRENDE QUE LA INICIATIVA DE LOS PROMOVENTES QUEDA SIN MATERIA, EN VIRTUD DE QUE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, YA CONTEMPLAN LAS DISPOSICIONES QUE LA INICIATIVA DE MÉRITO INTENTAN NORMAR, TALES COMO LA DEFINICIÓN DE UN ANIMAL PELIGROSO, LOS SUJETOS AL CONTROL DE LAS AUTORIDADES ESTATALES EN DICHA MATERIA, EL REQUERIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN PARA POSEER UN ANIMAL PELIGROSO, SU OBLIGACIÓN

DE COLOCAR AVISOS QUE ALERTEN DEL RIESGO, LA PROHIBICIÓN DEL USO DE ANIMALES VIVOS PARA PRÁCTICAS DE ENTRENAMIENTO DE ANIMALES DE GUARDIA O ATAQUE, LAS INFRACCIONES EN QUE INCURREN QUIENES NO CUMPLEN CON LO ANTERIOR, Y LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE SE HARÁ ACREDITAR QUIEN NO CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES AHÍ ESTABLECIDAS; ASIMISMO, SE ESTABLECE QUE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SERÁ EL ORGANISMO ENCARGADO DE OTORGAR LAS AUTORIZACIONES E IMPONER LAS SANCIONES QUE LA LEY DISPONE. DE IGUAL MANERA, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN EL CASO DADO DE CONSIDERARSE LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE MÉRITO, SE DUPLICARÍAN LAS FUNCIONES QUE ÉSTA PROPONE EN MATERIA DE VIGILANCIA, OPERATIVIDAD Y SANCIÓN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON AQUELLAS QUE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES TIENE CONFERIDAS EN LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 107 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL CUAL PRECEPTÚA QUE NINGUNA LEY NI REGLAMENTO PODRÁ TENER REFORMAS SIN PREVIA INICIATIVA TURNADA A LAS COMISIONES, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SERÍA NECESARIA UNA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN A LAS

DISPOSICIONES REFERIDAS EN LA MISMA, A FIN DE QUE LOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS EN EL ESTADO, GUARDARAN PLENA CONFORMIDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

PRIMERO.- QUEDA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE LEY PARA LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS EN EL ESTADO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS E ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE QUE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, YA CONTEMPLAN LAS DISPOSICIONES QUE LA INICIATIVA DE MÉRITO INTENTAN NORMAR. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS INTERESADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PERMITO HACER USO DE ESTA TRIBUNA, EN UN TURNO A FAVOR, A FIN DE EXPRESAR MI CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN QUE RECIÉN FUE LEÍDO POR MI COMPAÑERO RICARDO VÁZQUEZ, TODA VEZ QUE EL MISMO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, AMÉN QUE LA REGULACIÓN PRETENDIDA POR LOS PROMOVENTES SE ENCUENTRA DESPLEGADA EN DIVERSOS ORDENAMIENTOS VIGENTES YA EN NUESTRO ESTADO. LA APROBACIÓN DE ESOS TÉRMINOS DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, DEVIENE EN UNA DUPLICIDAD DE FUNCIONES COMO SEÑALA EL DICTAMEN EN MATERIA DE VIGILANCIA, OPERATIVIDAD Y APLICACIÓN DE SANCIONES, LO CUAL DENOTARÍA UNA DEFICIENCIA DE NUESTRO TRABAJO LEGISLATIVO. EN TAL SENTIDO SE IMPONE ACERTADO EL RESOLUTIVO PROPUESTO, POR LO CUAL SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. LOS LAMENTABLES HECHOS REFERENTES AL ATAQUE DE PERROS, Y CONSIDERANDO COMO EJEMPLO EL PRESENTADO EN EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO QUE FUE LEÍDO, DONDE UN PERRO ATACÓ UNA PEQUEÑA INDEFENSA ARREBATÁNDOLA DE LOS BRAZOS DE SU MADRE. CONSIDERANDO QUE EN NUESTRO MEDIO EXISTE UN PERRO POR CADA 10 HABITANTES Y EN VIRTUD DE QUE LOS ATAQUES QUE HAN OCURRIDO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS, CONSIDERAMOS OPORTUNO PONER UNA ESPECIAL ATENCIÓN A ESTE TIPO DE PROBLEMAS. NO SOLO POR LOS NIÑOS SINO TAMBIÉN POR LOS ADULTOS MAYORES, POR LO QUE ES INCONCEBIBLE QUE NO PODAMOS TRANSITAR POR LAS CALLES DE NUESTRO ESTADO SIN EL TEMOR DE SER ATACADOS. ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE EN ESTA COMISIÓN DE ECOLOGÍA SE ABORDÓ ESTE PUNTO, POR LO QUE CONSIDERO FUE CONSIDERADO POR LOS INTEGRANTES UN PUNTO MUY IMPORTANTE EN EL QUE NO SE DEBE QUITAR LA ATENCIÓN Y SE DEBE BUSCAR LA FORMA DE REGULAR LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS. CONSIDERAMOS IMPORTANTE SEGUIR BUSCANDO LA FORMA DE REGLAMENTAR LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES QUE CONTEMPLAN LA TENENCIA DE PERROS COMO LO SON LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS

NATURALES. EN ESTE SENTIDO LA FRACCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL BUSCARÁ REGLAMENTAR DICHA TENENCIA DENTRO DE LA LEY EXISTENTE. ES CUANTO COMPAÑEROS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE CONTIENE INICIATIVA DE LEY PARA LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS EN NUESTRO ESTADO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS Y EL DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, TODA VEZ DE QUE LA COMISIÓN DE MÉRITO CONSIDERÓ QUE EN LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE LA AGENCIA PARA LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, YA CONTEMPLA DISPOSICIONES DETALLADAS EN LA INICIATIVA PROMOVIDA. SI BIEN LOS COMPAÑEROS PROMOVENTES, LOS DIPUTADOS QUE ACABO DE MENCIONAR, TIENEN POR OBJETO REGULAR LA TENENCIA DE PERROS PELIGROSOS QUE ES VERDADERAMENTE UN GRAN PELIGRO, SOBRE TODO PARA LOS TRANSEÚNTES, COMPARTIMOS SU PREOCUPACIÓN POR ESTE RIESGO, SIN EMBARGO DICHAS DISPOSICIONES ESTÁN PREVISTAS EN LA REGULACIÓN

DE NUESTRO ESTADO, DEBIDO A ELLO SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. Y ES CUANTO PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, Y AL HABERSE CUMPLIDO CON TRES ORADORES QUE HABLARON A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, MI PARTICIPACIÓN AQUÍ EN ESTA TRIBUNA ES PARA MANIFESTARME A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, Y A LA VEZ CABE MENCIONAR LO QUE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, EL DOCTOR FRANCISCO, DE REGULAR, YA HAY UN REGLAMENTO QUE YA SE APROBÓ EN ESTE MISMO CONGRESO DONDE SE SOLICITA A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DE SUS REGLAMENTOS, EL

QUE NO LO TENGA PUES LO APLIQUE, ES PARA QUE NO HAYA PERROS SUELTOS EN LA CALLE, INDEPENDIENTEMENTE QUÉ CLASE DE PERRO ES. YO SIEMPRE HE DICHO, ES TAN PELIGROSO PERRO DE CLASE COMO UN PERRO POR MUY PEQUEÑO QUE SEA, DICEN: PUES BUENO UN PERRO PEQUEÑO NO ME PUEDE PERJUDICAR, EN MORDER UNA PERSONA PODEMOS ENTENDERLO PERO SÍ ES UN PELIGRO UN PERRO EN LA CALLE, DADO QUE POR EVITAR ATROPELLAR CON UN VEHÍCULO A UN PERRO HA HABIDO PÉRDIDAS HUMANAS MUY LAMENTABLES, Y PUES ES RAZÓN POR LA QUE YO PIENSO QUE CUALQUIER PERRO, INDEPENDIENTEMENTE LA RAZA, ES UN PELIGRO EL QUE ANDE SUELTO EN LA CALLE. ADEMÁS TAMBIÉN QUIERO HACER HINCAPIÉ EN ESTO: HAY PERROS EN LA CALLE EN CIERTAS COLONIAS DONDE ME HA TOCADO ANDAR POR AHÍ VISITANDO, Y ES UNA QUEJA MUY GENERALIZADA EN QUE LOS PERROS SIGUEN EN LA CALLE, NO SE APLICA ESTE REGLAMENTO Y HAY MUCHOS DE ELLOS QUE TRAEN SARNA Y ESTÁN AFECTANDO A ESTAS COMUNIDADES POR INFECCIONES QUE PUEDEN ACARREAR ESTOS PERROS EN LA CALLE. MUCHA GENTE PUEDE DECIR: "EL PERRO MÍO ES MANSO, NO ES PELIGROSO, YO CONOZCO MI PERRO"; PUES SÍ, PERO SIMPLEMENTE EL VER UN PERRO, AUNQUE ESTÉ ECHADO EN LA CALLE, DA TEMOR, Y NO SABEMOS SI VA A ATACAR A ALGUNA PERSONA, LO SABE EL DUEÑO PERO LA GENTE NO. ES RAZÓN POR LOQUE YO LES PIDO SU VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS".

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, Y AL HABERSE CUMPLIDO CON TRES ORADORES QUE HABLARON A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUIZÁ POR CUESTIONES COYUNTURALES, DEBIDO A LA TERRIBLE MUERTE DE UN MENOR CAUSADA POR UN PERRO GUARDIÁN, ES QUE FUE RECIBIDA, CON MUY BUENOS COMENTARIOS ESTA INICIATIVA DE LEY PARA LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS. SIN EMBARGO, UNA VEZ QUE ENTRAMOS EN SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, DETECTAMOS QUE SU CONTENIDO YA ESTÁ CONTEMPLADO EN LA LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES. LA LEY VIGENTE CONTEMPLA DESDE LA DEFINICIÓN DE ANIMALES PELIGROSOS ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DUEÑOS, LA COMPETENCIA DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, HASTA LAS SANCIONES

POR DAÑOS QUE PROVOQUE EL ANIMAL O POR MALTRATOS QUE RECIBAN, INCLUSO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE NUESTRO CÓDIGO PENAL TAMBIÉN CONTEMPLA VARIAS HIPÓTESIS CUANDO UN ANIMAL PROVOCA LESIONES FÍSICAS. EN TAL VIRTUD, Y PARA NO DUPLICAR FUNCIONES EN LA MATERIA, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE ESTA INICIATIVA DE LEY PARA LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS. POR LO ANTES EXPUESTO, EL VOTO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTÁ A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, Y AL HABERSE CUMPLIDO CON TRES ORADORES QUE HABLARON A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN CONTRA. PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA. QUISE HACER USO DE

ESTA TRIBUNA POR LA RAZÓN DE QUE VEO CÓMO SE HAN ESTADO MANIFESTANDO LOS DIFERENTES COMPAÑEROS DIPUTADOS EN FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PERO TAMBIÉN VAYAMOS A LA PRÁCTICA; GRACIAS A DIOS AHORITA HE COMPLETADO MI DÉCIMA BRIGADA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, Y DESDE LA CUARTA BRIGADA YO IMPLEMENTÉ LO QUE FUE UN VETERINARIO, PORQUE AL ESTAR DÁNDOME CUENTA DE LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES, Y LES PUEDO ASEGURAR QUE EN TODAS LAS COMUNIDADES, COLONIAS, ETCÉTERA DEL ESTADO, PODEMOS ENCONTRAR ESA PROBLEMÁTICA, QUE VIENE SIENDO LOS PERROS QUE ESTÁN EN LAS CALLES. ENTONCES AHORITA YO LLEVO 275 PERROS VACUNADOS, AL IGUALMENTE QUE LLEVO 53 PERROS QUE TAMBIÉN SE LES HA QUITADO SARNA. AL IGUALMENTE QUE SE LES HA DADO DESPARASITANTE. TAMBIÉN SE HAN ATENDIDO A CABALLOS Y SE LES HAN HECHO CIRUGÍAS MENORES, ESO LO DETECTÉ DESDE LA CUARTA BRIGADA Y LA CUAL LA ESTOY LLEVANDO, Y EN CADA UNA DE LAS BRIGADAS LLEVO UN VETERINARIO. YO LES PEDIRÍA COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE CUANDO NOS ACERCAMOS CON LA GENTE, CUANDO NOS ACERCAMOS A LAS COMUNIDADES, NOS DAMOS CUENTA DE LA PROBLEMÁTICA Y PODEMOS NOSOTROS CON NUESTRO APOYO BRINDAR UN POQUITO MÁS DE AYUDA Y NO NADA MAS DESDE LA TRIBUNA, TAMBIÉN DESDE EL TRABAJO Y ACERCÁNDONOS CON LAS COMUNIDADES DIFERENTES. YO LOS INVITO DE QUE SI TODOS HACEMOS

LO MISMO O TRATAMOS DE APOYAR UN POQUITO LAS DIFERENTES COMUNIDADES EN LOS DIFERENTES RUBROS, YO CREO QUE PODEMOS SACAR ADELANTE A MÉXICO Y ESPECIALMENTE A NUESTRO ESTADO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN DE LA DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4416 DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 3578, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2007 A LAS 9:22 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL PRESENTE DICTAMEN, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

ENSEGUIDA SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3578) HONORABLE PLENO DEL CONGRESO: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2005, UN ESCRITO CONTENIDO EN **EL EXPEDIENTE 3578, PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS RODOLFO MORENO**

RODRÍGUEZ Y MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, INTEGRANTES DE LA LXX LEGISLATURA Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE CONGRESO GIRE INSTRUCCIONES A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA PARA QUE AUDITE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, ORGANIZADORA OFICIAL DEL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007, A PARTIR DEL EJERCICIO 2005. ASIMISMO, EXHORTAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA QUE INCLUYA EN SU REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS A PARTIR DEL EJERCICIO 2005, A LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007. Y POR ÚLTIMO, UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PORTAL DE INTERNET INCLUYA LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULOS 7, 8 Y 9, DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ANTECEDENTES: LOS SUSCRITOS DIPUTADOS DE LA LXX LEGISLATURA, MENCIONAN QUE EL 31 DE MAYO DE 2005, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONSTITUYÓ FORMALMENTE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, ORGANIZADORA OFICIAL DEL FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007. TOMÁNDOSE PROTESTA A SUS INTEGRANTES HONORARIOS, ADEMÁS DE CONFORMARSE SU ESTRUCTURA DIRECTIVA Y OPERATIVA. SEÑALAN LOS PROMOVENTES, QUE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007 ESTABLECIÓ

UN ORGANIGRAMA QUE INCLUYE APROXIMADAMENTE A 30 PERSONAS, NÚMEROS MENCIONADOS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR EL C. GASTÓN MELO MEDINA, DIRECTOR EN ESE MOMENTO DE LA FUNDACIÓN. TAMBIÉN, EL JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA EN ESE ENTONCES, ILDEFONSO GUAJARDO, AFIRMÓ QUE PARA ORGANIZAR EL FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007, CONTABAN CON UN PRESUPUESTO DE \$230 MILLONES DE DÓLARES, PROVENIENTE DE APORTACIONES ESTATALES, FEDERALES Y DE LA INVERSIÓN PRIVADA. ASÍ TAMBIÉN COMENTAN LOS PROMOVENTES QUE EL PASADO 1 DE NOVIEMBRE DE 2005, EL GOBERNADOR DEL ESTADO SE COMPROMETIÓ A TRANSPARENTAR LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005 ESTABAN ETIQUETADOS PARA EL FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS, \$250 MILLONES DE PESOS CON RECURSOS ESTATALES Y OTROS 250 MILLONES CON RECURSOS FEDERALES. POR TAL MOTIVO, LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007 ESTÁ OBLIGADA A RENDIR CUENTA PÚBLICA AL CONGRESO DEL ESTADO Y SUJETA A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HACEN MENCIÓN LOS PROMOVENTES QUE AL ACCEDER A LA PÁGINA DE INTERNET DEL FÓRUM MONTERREY 2007, NO SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE INCLUYE ENTRE OTROS CONCEPTOS: ORGANIGRAMA, NÓMINA, BALANCES GENERALES,

PRESUPUESTOS, PAGOS A PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y POR HONORARIOS, ENTRE OTROS APARTADOS. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y DEL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. Y AL REALIZAR SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE 3578, PODEMOS DAR A CONOCER A NUESTRA ASAMBLEA PLENARIA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: AUNQUE EL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, HA VOTADO DIFERENTES PUNTOS DE ACUERDO RELACIONADOS CON LO SOLICITADO POR LOS PROMOVENTES, NO SE CUMPLE CON SU ACTUAL PETICIÓN. PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SE REQUIERE QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, REVISE A LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007 EN SUS EJERCICIOS FISCALES A PARTIR DEL AÑO 2005 A LA FECHA; Y QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA REVISE SU CUENTA PÚBLICA DE LOS MISMOS AÑOS, PARA ASÍ CUMPLIR CON LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA. DE IGUAL FORMA QUE SE FORTALEZCA LA TRANSPARENCIA, A TRAVÉS DE SU PÁGINA DE INTERNET, YA QUE SE ENCUENTRA INCOMPLETA. POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS

ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A SU ÓRGANO FISCALIZADOR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE SE SIRVA REQUERIR A LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, A.C., ORGANIZADORA OFICIAL DEL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007, A RENDIR CUENTA PÚBLICA A PARTIR DEL AÑO 2005. **SEGUNDO.**- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PARA QUE INCLUYA EN SU PROGRAMA DE REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, A LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, A.C., ORGANIZADORA OFICIAL DEL FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007. **TERCERO.**- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES, CON EL FIN DE INCLUIR EN EL PORTAL DE INTERNET DEL FÓRUM MONTERREY 2007, LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULO 7, 8 Y 9, FRACCIONES I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX Y X, DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, A.C., ORGANIZADORA OFICIAL DEL FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS

MONTERREY 2007. **CUARTO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO. **QUINTO.**- ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, A EXCEPCIÓN DE LOS DIPUTADOS: CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, QUIENES FIRMAN EN CONTRA DEL DICTAMEN. Y EN ABSTENCIÓN FIRMA EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS LEGISLADORES, MUY BUENAS TARDES COMO SIEMPRE. EL DIA DE HOY

NOS SUBIMOS PARA COMENTARLES A USTEDES QUE LA FISCALIZACIÓN DEL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ES UNA DE LAS FUNCIONES MAS IMPORTANTES DEL PODER LEGISLATIVO, POR ELLO LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTÁ COMPROMETIDA CON LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DE LA HACIENDA PÚBLICA. ASÍ LO HEMOS DEJADO EN CLARO AL APOYAR EN ESTE PLENO Y EN LAS DIVERSAS COMISIONES QUE SE PRESENTAN CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS QUE HACEMOS LOS LEGISLADORES EN ESTE HONORABLE CONGRESO. EN TODAS Y CADA UNA DE NUESTRAS INTERVENCIONES LO HEMOS DEJADO MUY EN CLARO, ESTAMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, EN FAVOR DE LA LEGALIDAD. NO OBSTANTE ELLO, CONSIDERAMOS QUE LAS DISTINTAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y ALGUNOS CIUDADANOS EN LO GENERAL, CON SUS ACTOS QUE VAN ENCAMINADOS A ESTE FIN, Y TAMBIÉN ES MOTIVO POR EL CUAL NUESTRO COMPROMISO COMO LEGISLADORES NO DEBA ALEJARSE DE ESTE PRINCIPIO DE LA TRANSPARENCIA PORQUE SOMOS NOSOTROS QUIENES HACEMOS LAS LEYES, RESPETAMOS LAS MISMAS Y RESPETARLAS ES NUESTRA OBLIGACIÓN Y HACERLA CUMPLIR IGUALMENTE. NO INTERPRETAR LAS NORMAS, NO INTERPRETAR LA LEY DE ACUERDO A LO QUE NOS INTERESA O A LO QUE NOS CONVIENE EN CADA MOMENTO EN EL QUE NOSOTROS ESTAMOS INTERVINIENDO, RESPETARLAS DENTRO DEL MARCO LEGAL ES NUESTRA OBLIGACIÓN. ASÍ PUES, COMO YA LO HEMOS MANIFESTADO EL ARTICULO 15 DE LA LEY

DE LA CONTADURÍA MAYOR AUN VIGENTE, SEÑALA QUE DENTRO DE LOS PRIMEROS TRES MESES DE CADA AÑO, EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES A QUE SE REFIEREN EL ARTICULO 2°, FRACCIÓN IV INCISOS A) AL INCISO F) DE LA MENCIONADA LEY, ESTABLECE QUE PRESENTARÁN SUS CUENTAS PUBLICAS AL HONORABLE CONGRESO O A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LAS ENTIDADES REFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS CITADOS. COMO VEMOS, ESTE ARTICULO DEJA EXPRESAMENTE CLARO QUIENES SON LOS QUE DEBEN PRESENTAR CUENTA PUBLICA, Y DEJA FUERA EL INCISO G), QUE ES EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ORGANISMO PUBLICO REFERENTE AL FORUM. AHORA BIEN, EN CUANTO SE RESERVAN LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE POR CUALQUIER RAZÓN RECAUDEN, MANEJEN O ADMINISTREN FONDOS O VALORES DEL ESTADO, ASÍ COMO DE SUSTENTABILIDAD, TAL ES EL CASO DEL FORUM, COMO YA LO MANIFESTÉ AHORITA; SIEMPRE NOS HEMOS MANIFESTADO Y ESTAMOS DE ACUERDO DE QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SEAN OBJETO DE FISCALIZACIÓN, SIEMPRE CON ESTRICTO APEGO A LA LEGALIDAD Y NO AL CAPRICHO DEL ÓRGANO FISCALIZADOR EN TURNO. ESTA ES LA RAZÓN POR LA CUAL EL VOTO DE NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA SERÁ EN CONTRA DEL DICTAMEN Y ACUERDO PRESENTADO AL PLENO DE ESTE CONGRESO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUIEN

EXPRESO: “BUENAS TARDES. CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA ES EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y ES EN LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA EN EL CUAL SE DEBE APOYAR LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR CUENTA PUBLICA COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA. EL ARTICULO 1° DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE LA LEY ES REGLAMENTARIA DE LAS FACULTADES DEL CONGRESO DEL ESTADO Y TIENE POR OBJETO REGULAR LA FISCALIZACIÓN CON UN CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE SUS MUNICIPIOS, RENDIR EN SUS RESPECTIVAS CUENTAS PUBLICAS ASÍ COMO DE LAS ENTIDADES QUE DENTRO DEL MISMO REALICEN GASTO PUBLICO ESTATAL O MUNICIPAL. ASÍ MISMO EL ARTICULO 2° DE ESTE MISMO ORDENAMIENTO MENCIONA QUE PARA EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTIENDE POR CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA EL ÓRGANO TÉCNICO DEPENDIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE LAS ENTIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1° DE ESTA LEY Y SEÑALA A LA CUENTA PUBLICA COMO UN CONJUNTO DE DOCUMENTOS QUE CONTIENE LOS ESTADOS CONTABLES FINANCIEROS, PATRIMONIALES, PRESUPUESTALES, PRAGMÁTICOS Y DE OTRO ORDEN DE ESTADO, MUNICIPIOS Y SUS ENTIDADES ENTRE LAS QUE SE

ENCUENTRAN LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE POR CUALQUIER RAZÓN RECAUDEN, MANEJEN O ADMINISTREN RECURSOS, FONDOS O VALORES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ENTIDADES. EL ARTICULO 4º DEL MISMO ORDENAMIENTO MENCIONA CLARAMENTE QUIENES ESTÁN SUJETOS A PRESENTAR CUENTA PUBLICA, SEÑALANDO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO REVISARÁ CUENTA PUBLICA QUE RINDA EL ESTADO, SUS MUNICIPIOS Y SUS ENTIDADES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS QUE REALICEN GASTO PUBLICO CONFORME A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA TAL EFECTO EL CONGRESO SE AUXILIARÁ POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. ES POR LO ANTERIOR SEÑALADO QUE ESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA SE SIRVA REQUERIR A LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007 A.C. RENDIR CUENTA PUBLICA A PARTIR DEL AÑO 2005, ASÍ TAMBIÉN SE ENVIÓ UNA SOLICITUD A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PARA QUE INCLUYA EN SU EN SU REVISIÓN DE LAS CUENTAS PUBLICAS A LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007 A.C. Y UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE SE ACTUALICE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS,

MONTERREY 2007. EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA, ES QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DARÁ SU VOTO EN ABSTENCIÓN EN ESTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE LAS CUENTAS PUBLICAS DEL FORUM, DE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, TENDRÍAN QUE SER DICTAMINADAS CON FORME A LA LEY DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN. POR LO QUE LES PEDIMOS A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, ACELEREN EL PASO PARA NOMBRAR AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, SI ES QUE HABLAN DE LA TRANSPARENCIA, SI ES QUE QUIEREN QUE SE ABRA MAS EL ASUNTO DE QUÉ O EN CUÁNTO SE GASTARON LOS CENTAVOS O DINEROS DEL PUEBLO DE MÉXICO Y DEL PUEBLO DEL NUEVO LEÓN. POR ESA RAZÓN, NUESTRO VOTO ES EN ABSTENCIÓN DE ESTE DICTAMEN. LES PEDIMOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS REFLEXIONAR EL VOTO, TODA VEZ QUE NO TIENE FUNDAMENTACIÓN LEGAL ALGUNA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ:

“CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MAS SEÑALAR, SIN DUDA EN SU MOMENTO SERÁ ELECTO EL AUDITOR SUPERIOR Y SERÁ AL QUE LE TOCARÁ FINIQUITAR CON ESTE PROCESO DE AUDITORIA A LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007. ESTAMOS VIENDO QUE ESTE DICTAMEN FUE TURNADO Y FUE PRESENTADO EN EL 2005, SI DESDE EL 2005 SE HUBIERA PUESTO ESPECIAL ATENCIÓN PARA FISCALIZAR LOS RECURSOS DEL FORUM, SI DESDE EL 2005 SE HUBIERA PUESTO ATENCIÓN PARA TRANSPARENTEAR LA INFORMACIÓN DEL FORUM, COMO DICEN: “OTRO GALLO NOS CANTARÍA”; SERÍA OTRO EL RESULTADO DEL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PORQUE ENTONCES LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS O LOS DIRECTIVOS DE LA FUNDACIÓN 2007 HUBIERAN PUESTO ATENCIÓN, HUBIERAN PUESTO CUIDADO EN CÓMO MANEJARAN LOS RECURSOS PÚBLICOS. SIN EMBARGO, EN LA ANTERIOR LEGISLATURA DECIDIERON DARLE MARCHA ATRÁS A TODO LO QUE TENIA QUE VER CON FISCALIZACIÓN DEL FORUM, TODO LO QUE TENIA QUE VER CON TRANSPARENCIA; SI EN ESE MOMENTO SE HUBIERA PUESTO LA DECISIÓN DE TOMAR EL TORO POR LOS CUERNOS, YO CREO QUE HUBIERAN DISMINUIDO MUCHO LOS PROBLEMAS QUE HEMOS ENFRENTADO, MUCHOS DE LAS DESVIACIONES DE RECURSOS SE HUBIERAN EVITADO; DESAFORTUNADAMENTE NO FUE ASÍ Y NOS HA TOCADO A NOSOTROS ESTAR VIENDO DE MANERA PERMANENTE TODAS LAS IRREGULARIDADES QUE SE COMETIÓ EN EL FORUM, Y ESO QUE SEÑALA QUE NO PUEDE RENDIR CUENTA PUBLICA Y LO QUE SE REFIERE AL

INCISO G) O AL ARTICULO 13, OBLIGA A QUE LOS ORGANISMOS PRESENTEN EN 3 MESES LA INFORMACIÓN DE CUENTA PUBLICA, PERO NO DESECHA QUE OTROS ORGANISMOS PUEDAN PRESENTARLO EN TIEMPO DISTINTO, QUE SERIA EL CASO DE LAS EMPRESAS PRIVADAS COMO ES EL CASO DE LA FUNDACIÓN FORUM, PERO QUE MANEJA RECURSOS PÚBLICOS, O SEA, QUIZÁ SERÍA AL REVÉS SI HUBIERA ESTADO OBLIGADA LA EMPRESA A HABERLO HECHO EN TRES MESES Y NO SE HUBIERA SIDO REQUERIDO EN SU MOMENTO, QUIZÁS EL MOMENTO HUBIERA PASADO; PERO EN ESTE MOMENTO QUE ESTÁ TOMANDO EL CONGRESO ESTA DETERMINACIÓN, TIENE QUE ESTAR OBLIGADO A DARLE INFORMACIÓN EL FORUM, A RENDIR LA CUENTA Y TAMBIÉN A TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. POR ESO, YO CREO QUE NO HAY QUE SACARLE MÁS VUELTAS A ESTE ASUNTO, HAY QUE VOTAR Y SI SE ESTA A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, SI SE ESTA A FAVOR DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN FORMA EFICIENTE, HAY QUE VOTAR A FAVOR, NI EN CONTRA, NI EN ABSTENCIÓN. HAY QUE DAR UN CLARO MENSAJE DE QUE ES A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, A FAVOR DE LA BUENA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, QUE SE RINDA A CUENTA PUBLICA PORQUE ES LA FORMA ADECUADA EN DONDE NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR PODRÁ ENTRAR A REVISAR ESA INFORMACIÓN Y PODRÁ CUMPLIR CON LA LEY".

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. YO PREGUNTARÍA AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN DEL FORUM, CUÁNDO ESTARÍA DISPUESTO A DARNOS LA INFORMACIÓN REQUERIDA QUE LE TRAJERON HASTA ESTAS PUERTAS DEL CONGRESO, HASTA HACE MAS DE DOS MESES QUE LE TRAJERON LA PAPELERÍA, MUY GRANDE POR CIERTO, MUY COMPLETA DIRÍA YO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PARA QUE NOS CONVENZAN DE EMITIR UN VOTO A FAVOR, PORQUE SUPUESTAMENTE HAY IRREGULARIDADES, REQUERIMOS ESA INFORMACIÓN DE PARTE DE LA COMISIÓN QUE SE INTEGRÓ EN ESTE CONGRESO, COMISIÓN QUE AHORITA NO HA CUMPLIDO SU COMETIDO, COMISIÓN QUE NO TIENE REUNIONES, COMISIÓN QUE NO CITA A LOS INTEGRANTES A VER LAS SITUACIONES QUE SE REQUIERE Y QUE REQUERIMOS COMO DIPUTADOS DE ESTA LXXI LEGISLATURA QUE NOS TUVIESEN INFORMADOS DE LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES, SUPUESTAS. POR LO QUE YO PIDO QUE PARA CONVENCER, PUES NOS TIENE QUE DAR LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA SABER QUE EN ESAS CUENTAS QUE TANTO SE HA MENCIONADO Y QUE SABEMOS QUE ESTAMOS NO EN TIEMPO Y FORMA DE EMITIR UN DICTAMEN, NOS CONVENZAN. VUELVO A REPETIR, NUESTRO VOTO COMO FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO ES EN

ABSTENCIÓN, PORQUE LA COMISIÓN DE ESTE CONGRESO NO HA CUMPLIDO CON EL COMETIDO QUE SE LE ASIGNÓ. MUCHAS GRACIAS”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO NOS PRESENTA A FIN DE APROBAR TRES PUNTOS DE ACUERDO, LO DIGO PORQUE ES MUY IMPORTANTE QUE TENGAMOS EL CONCEPTO CLARO DE LO QUE SE ESTA SOMETIENDO A VOTACIÓN, SON TRES PUNTOS DISTINTOS; POSIBLEMENTE PODAMOS NO COINCIDIR CON ALGUNO DE ELLOS, PERO NO POR ESO PODEMOS EXCLUIR LOS DEMÁS. YO CREO QUE DEBEMOS DE VERLO EN SU CONJUNTO. EL PRIMERO DE ELLOS ES RELATIVO A REQUERIR A LA FUNDACIÓN FORUM MONTERREY 2007 PARA QUE PRESENTE CUENTA PUBLICA ANTE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, QUE YA MUY AMPLIAMENTE COMENTARON MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS ES EN BENEFICIO DE LA TRANSPARENCIA Y EVITAR LA OPACIDAD Y EL MAL MANEJO DE LOS RECURSOS; EL SEGUNDO ES SOLICITARLE A NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR PARA QUE INCLUYA EN SU PROGRAMA DE REVISIÓN DE CUENTAS PUBLICAS A LA FUNDACIÓN FORUM MONTERREY 2007, ES UN PUNTO DISTINTO AL CUAL YO CREO QUE ES DIFERENTE A LO QUE HAN MANIFESTADO LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DICEN IR O

EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN, SON COSAS DISTINTAS QUE DEBEMOS DE SEPARAR CLARAMENTE; Y EN EL TERCERO DE ELLOS, EL TERCER PUNTO DE LOS ACUERDOS QUE SE ESTÁN PROponiendo POR PARTE DE LA COMISIÓN A VOTARSE, ES EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A FIN DE QUE EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA FUNDACIÓN FORUM MONTERREY 2007 SE INCLUYAN DIVERSOS ASPECTOS QUE NO SE ESTÁN CONTEMPLANDO, ES DECIR, SON TRES PUNTOS DISTINTOS. PODEMOS, INSISTO, NO COINCIDIR EN ALGUNO DE ELLOS, PERO NO POR ESO DEBEMOS DE EXCLUIR LOS DEMÁS. YO CREO QUE DEBEMOS DE SER SERIOS EN ESTE TIPO DE DETALLES Y PUES NO SOLAMENTE VOTAR DIFERENTE, EN CONTRA, A FIN DE CUENTAS ES NO VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, POR CUESTIONES DE OTRO TIPO DE SITUACIONES. YO CREO QUE ES CORRECTO LO QUE SE ESTÁ PROponiendo POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, Y LOS INVITO COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE HAGAMOS A UN LADO DETALLES DE TIPO PERSONAL Y VOTEMOS A FAVOR ESTE PROYECTO QUE ES, INSISTO, COMO YA LO MANIFESTARON VARIOS COMPAÑEROS, EN BENEFICIO DE LA TRANSPARENCIA EN PARA EVITAR LA OPACIDAD Y EL MAL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE HAY LA SOLICITUD DE UNA ORADORA MAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA NUEVA

RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE APROBÓ EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES *POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.*

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, NADA MAS PARA HACER UNA ACLARACIÓN: LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS ES PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, Y ENTONCES LO QUE CORRESPONDE, COMO ESTA MARCADO EN EL REGLAMENTO, ES UN ORADOR A FAVOR Y UNO EN CONTRA, DISTINTO DEL ORDEN QUE SE SIGUE CUANDO SON TRES, DE MODO TAL QUE LE PEDIMOS QUE REQUIERA A LA ASAMBLEA SI HAY ALGÚN ORADOR A FAVOR ANTES DE LA PARTICIPACIÓN EN CONTRA”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO, NADIE HABÍA MANIFESTADO MAS QUE LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS, PERO PREGUNTO A LA ASAMBLEA, SIGUIENDO EL PROCESO LEGISLATIVO, Y PARA DAR EL USO DE LA PALABRA EN EL TURNO A FAVOR, PREGUNTO SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA PRONUNCIARSE A FAVOR DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE

QUE EL DIPUTADO RANULFO ESTA SOLICITANDO PRONUNCIARSE A FAVOR, PUES SE DESPLIEGA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. BUENO, FUE A SOLICITUD DE LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS PERO LE CEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RANULFO”.

DESDE SU LUGAR EL C. **DIP. JAVIER PONCE FLORES**, EXPRESÓ: “DIPUTADA, SI ME PERMITE PARA HACER LA ACLARACIÓN, LO QUE LA DIPUTADA PUEDE SOLICITAR NO ES SU PARTICIPACIÓN, SINO ABRIR UNA NUEVA RONDA, LUEGO ENTONCES LE TOCA A LA PRESIDENCIA CEDER EL USO DE LA PALABRA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BIEN. NADA MAS REITERANDO MI POSTURA A FAVOR DEL DICTAMEN, Y SÍ HACIENDO EL SEÑALAMIENTO DE QUE LA COMISIÓN DEL FORUM, CREO QUE ES UNA DE LAS COMISIONES QUE MAS REUNIONES HA TENIDO, ACABAMOS DE TENER TRES REUNIONES, UNA DE LA COMISIÓN Y DOS COMPARCENCIAS. LA INFORMACIÓN FUE ENTREGADA, LA INFORMACIÓN SE HA SEÑALADO QUE ESTÁ EN INTERNET, ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE TODOS, Y LO QUE ESTÁ AHORITA EN PROCESO DE UN SERVIDOR ES DE VERIFICAR SI LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTÁ COMPLETA PARA ENTONCES CITAR A COMISIÓN, Y EN LA COMISIÓN DAR EL INFORME DE SI ESTA COMPLETA PRIMERO, Y DESPUÉS YA OBRAR EN

CONSECUENCIA. POR EJEMPLO, DE ENTRADA SÍ HAY UNA INFORMACIÓN QUE POR AHÍ AL PARECER NO ESTÁ COMPLETA, ENTONCES, LA IDEA ES TERMINAR DE REVISARLA TODA LA INFORMACIÓN PARA PODER HACER UNA PRECISIÓN COMPLETA Y ENTONCES CITAR A LA COMISIÓN, QUE ESPEREMOS QUE SEA PRONTO, PERO ÉSE ES EL PASO EN QUE ESTAMOS. COMO QUIERA, APROVECHANDO, EN EL INTERNET ESTÁ TODA LA INFORMACIÓN QUE ME ENTREGARON Y ESO ES ALGO QUE SIEMPRE HE RECONOCIDO, QUE EL GOBIERNO SUBA LA INFORMACIÓN AL INTERNET Y QUE DÉ LA OPORTUNIDAD DE QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA COMUNIDAD EN GENERAL TENGA ESA INFORMACIÓN. Y YO SI REITERAR, YO CREO QUE ESE TIPO DE SITUACIONES NO SON TAN RELEVANTES COMO EL ESTAR A FAVOR O ESTAR EN CONTRA DE UN DICTAMEN, QUE TIENE QUE VER CON CÓMO SE UTILIZABAN LOS RECURSOS PÚBLICOS, QUE TIENE QUE VER CON LO QUE SE ESTÉ UTILIZANDO DE LOS RECURSOS, PUES QUE SE TRANSPARENTE, NO NADA MAS EN LA INFORMACIÓN.....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE SOLICITA HACERLE UNA INTERPELACIÓN EL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, LA CUAL FUE ACEPTADA, POR LO QUE EXPRESÓ: “DISCULPE DIPUTADO EN TRIBUNA, POR LA ASEVERACIÓN QUE ESTÁ USTED COMENTANDO O POR LO QUE COMENTA QUE ESTA EN INTERNET LA INFORMACIÓN, ENTONCES ¿LA INFORMACIÓN QUE LE

TRAJERON AQUÍ, PORQUE USTED LA SOLICITÓ NO ERA MUY REQUERIDA?..

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “SI, SI ERA REQUERIDA, POR ESO LA SOLICITAMOS, Y UNA VEZ QUE FUE SOLICITADA POR ESTA COMISIÓN, SE ENTREGÓ Y SE PUBLICÓ Y QUÉ BUENO, PERO ERA UNA INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE Y CREO QUE TODAVÍA FALTA MAS INFORMACIÓN QUE ESTÁ CONTEMPLADA EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN. POR ESO LA IDEA ES SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN PARA QUE SE COMPLEMENTE Y SE ADICIONE MAS INFORMACIÓN QUE HAGA TODAVÍA QUE EL FORUM SEA MAS TRANSPARENTE Y QUE TENGA MEJORES RESULTADOS ESTA COMISIÓN QUE FUE CONFORMADA POR EL CONGRESO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. MUY BREVE. NUEVAMENTE REITERAMOS QUE NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA REVISIÓN DE CUENTAS, ESTAMOS EN CONTRA DE VIOLAR O DE VIOLENTAR EL ESTADO DE DERECHO, LA CERTIDUMBRE JURÍDICA. SI EL ARTICULO 15 QUE DICE CÓMO SE PRESENTA LA CUENTA PÚBLICA DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DE CADA AÑO, EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 2º FRACCIÓN IV, INCISOS

DEL A) A AL F), DEJA FUERA EL INCISO G), QUE SE REFIERE A INSTITUCIONES COMO EL FORUM, BOMBEROS Y DEMÁS ¿SI?, DE ESTA LEY, PRESENTARÁN SUS CUENTAS PÚBLICAS AL CONGRESO DEL ESTADO O A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y DE LAS LEYES EN LA MATERIA. NO HAY NINGÚN OTRO ARTICULO QUE DIGA, DENTRO DE LOS PRIMEROS CUATRO MESES PRESENTARÁN ESTOS OTROS, O ENTRE LOS PRIMEROS CINCO MESES PRESENTARÁN ESTOS OTROS. LA LEY ES MUY CLARA, ES LO QUE ESTA ESCRITO NO PODEMOS INTERPRETAR LO QUE NO ESTA EN LA LEY. SI QUEREMOS, VUELVO A DECIR, NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA REVISIÓN DE CUENTAS, NO NOS INTERESA QUE REVISEN O NO LAS CUENTAS DEL FORUM, LO QUE SÍ, ES QUE NO PODEMOS VIOLENTAR EL ESTADO DE DERECHO. ¿QUE TENEMOS QUE HACER?, ES MUY SIMPLE. ASÍ COMO HEMOS CAMBIADO MUCHAS OTRAS LEYES, PUES VAMOS A CAMBIAR ÉSTA, Y EN LUGAR DE DECIR DE LOS INCISOS DEL A) AL F), VAMOS A PONERLE DE LOS INCISOS DEL A) AL G), Y ENTONCES SÍ VAMOS A PODER PEDIRLE CUENTA PUBLICA AL FORUM, PERO AHORITA VOTAR NOSOTROS A FAVOR, SIGNIFICARÍA VIOLENTAR EL ESTADO DE DERECHO Y SOMOS DIPUTADOS SEÑORES, NOSOTROS SOMOS LOS QUE TENEMOS LA LEY, TENEMOS QUE APRENDER A RESPETARLAS”.

C. PRESIDENTA: “AL ESTAR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE FUE LEÍDO POR EL DIPUTADO JESÚS

HINOJOSA TIJERINA, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y SE DESPLIEGA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. OFICIALÍA MAYOR SE LE VA A CANCELAR EL VOTO QUE EMITIÓ EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ PORQUE SE EQUIVOCO DE CURUL, PERO SE VA A SOLUCIONAR EN LA CONTABILIZACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL DICTAMEN FUE APROBADO POR MAYORÍA, CON 22 VOTOS A FAVOR (PAN) 12 EN CONTRA (PRI Y PRD), Y 2 ABSTENCIONES (PT), RELATIVO AL EXPEDIENTE 3578 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. EL PANAL NO VOTÓ, NO ESTABAN PRESENTES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. OSCAR CANO GARZA, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4578, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24

HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2007, A LAS 9:22 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL PRESENTE DICTAMEN, *LA CUÁL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD 30 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. OSCAR CANO GARZA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4578) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 4 DE JUNIO DEL 2007, EL EXPEDIENTE (4578), QUE CONTIENE UN ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE INSTRUYA AL ÓRGANO SUPERIOR**

DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO, PARA QUE EN LA REVISIÓN QUE REALICE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN FÓRUM DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2006, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA CONTRATACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TEATRO “LA PERCHA” EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007. ANTECEDENTES: EN FECHAS RECIENTES LA FUNDACIÓN FÓRUM, LLEVO A CABO LA CONTRATACIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE TEATRO CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LA PROMOCIÓN DEL EVENTO FÓRUM, PRINCIPALMENTE EN ESCUELAS Y PLAZAS MUNICIPALES, RECAYENDO EL CONTRATO EN LA COMPAÑÍA DE TEATRO “LA PERCHA”. EL CONTRATO REALIZADO CON LA COMPAÑÍA DE TEATRO “LA PERCHA” FUE POR UN MONTO DE \$1 MILLÓN 813 MIL PESOS, Y CONSISTE EN LA PUESTA EN ESCENA DE UNA OBRA DENOMINADA “LOS FORONAUTAS EN LA TIERRA DEL ENCUENTRO: GRAN VIAJE HACIA EL FORUM” CONSISTENTE EN EXPONER LA OBRA EN 430 ESCUELAS, 55 PLAZAS MUNICIPALES Y 33 BRIGADAS, A PARTIR DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO Y HASTA DICIEMBRE PRÓXIMO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN EL ESTADO HAY UNA GRAN VARIEDAD DE COMPAÑÍAS DE TEATRO, LAS CUALES ESTÁN REGISTRADAS DENTRO DE UN PADRÓN GENERADO POR EL ORGANISMO ENCARGADO DE LA CULTURA EN EL ESTADO, CONARTE Y QUE ES DADO A CONOCER A TRAVÉS DEL INTERNET. ADICIONALMENTE, DICHA CONTRATACIÓN PRESENTA DIVERSAS IRREGULARIDADES ENTRE LAS QUE PODEMOS SEÑALAR, QUE

EL PRINCIPAL RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTRATACIONES DE ESTE TIPO DE SERVICIOS ES EL C. KATZIR MEZA MEDINA, QUIEN OSTENTA EL CARGO DE SUBDIRECTOR DE EXPRESIONES CULTURALES, CON UN SUELDO BRUTO DE \$64,052.00, Y EL CUAL APENAS HACE MENOS DE UN AÑO, FORMABA PARTE DE DICHA COMPAÑÍA DE TEATRO. “LA PERCHA”, LA CUAL COMO SE HA SEÑALADO FUE FAVORECIDA CON EL CONTRATO QUE NOS OCUPA. DE LO ANTERIOR SE PUEDE DESPRENDER CLARAMENTE QUE LA POSICIÓN DEL C. KATZIR MEZA MEDINA, BENEFICIÓ A SU ANTIGUA COMPAÑÍA, DEBIDO AL CARGO QUE OCUPABA DENTRO DE LA FUNDACIÓN FÓRUM, QUE LE DABA LA OPORTUNIDAD DE INCIDIR SOBRE LA SELECCIÓN DE LA COMPAÑÍA TEATRAL. EN DEFENSA DE LA CONTRATACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TEATRO, SE HAN VERTIDO DIVERSOS ARGUMENTOS, ENTRE LOS QUE SE SEÑALA QUE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DICHA COMPAÑÍA SE INVITÓ DE MANERA VERBAL E INFORMAL A OTRAS COMPAÑÍAS DE TEATRO COMO PUNTO VERDE Y TEATRO INVISIBLE, ENTRE OTRAS MÁS, DE LAS CUALES NO SE TIENE CONOCIMIENTO PÚBLICO DE SU EXISTENCIA, POR LO TANTO, ES IMPOSIBLE QUE NO SE INTERPRETE QUE ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN FUE CON EL CLARO PROPÓSITO DE BENEFICIAR A LA COMPAÑÍA DE TEATRO QUE NOS OCUPA. ES DE ESPERARSE, QUE SI LA COMUNICACIÓN FUE SÓLO VERBAL, LA MEJOR INFORMACIÓN DE QUE SE IBA A LLEVAR A CABO DICHO CONTRATO Y DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PUESTA EN ESCENA QUE SE REQUERÍAN, LAS TUVIERA SIN LUGAR A

DUDAS LA COMPAÑÍA DE TEATRO QUE NOS OCUPA, POR LO QUE FÁCILMENTE FUE SELECCIONADA POR LA FUNDACIÓN FÓRUM. POR LO ANTES COMENTADO Y EN LA BÚSQUEDA DE UNA MEJOR APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, ES QUE SOLICITAN LA APROBACIÓN DE SU PUNTO DE ACUERDO. CONSIDERACIONES: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO Y HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DICTAMINAR SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. LOS PROMOVENTES SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, EN DONDE SE INSTRUYA AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO, PARA QUE EN LA REVISIÓN QUE REALICE DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA FUNDACIÓN FÓRUM DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2007, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA CONTRATACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TEATRO “LA PERCHA” EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007. ATENDIENDO A LA SOLICITUD QUE HACEN LOS PROMOVENTES, SE CONSTATA QUE EFECTIVAMENTE HAN RESULTADO MUY CUESTIONADOS TANTO POR LA OPINIÓN PÚBLICA COMO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LOS

RECURSOS QUE SE HAN INVERTIDO DENTRO DE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, Y A FIN DE CONOCER SI SE ESTÁ DANDO UNA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS, ES POR LO QUE VEMOS VIABLE LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES, Y REVISAR QUE NO SE HAYAN AFECTADO LAS FINANZAS DEL ESTADO Y QUE SE ESTÉN APLICANDO ACERTADAMENTE LOS RECURSOS DEL ERARIO DE NUEVO LEÓN. EN BUSCA DE CUIDAR EL PATRIMONIO DE LOS NUEVOLEONESES Y LAS FINANZAS DEL ESTADO, SE RECOMIENDA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2°, FRACCIONES II, III Y IV Y ARTÍCULO 4°, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, INSTRUIR AL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, A.C., ORGANIZADORA OFICIAL DEL FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL CONTRATO ESTABLECIDO CON LA COMPAÑÍA DE TEATRO LA PERCHA, PARA VERIFICAR SI CUMPLIÓ CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VERIFICAR DENTRO DEL MISMO SI NO HUBO DAÑO PATRIMONIAL A LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL. POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, A.C., ORGANIZADORA OFICIAL DEL FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL CONTRATO ESTABLECIDO CON LA COMPAÑÍA DE TEATRO “LA PERCHA”, PARA VERIFICAR SI CUMPLIÓ CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y LA POSIBLE RESPONSABILIDAD DEL C. KATZIR MEZA MEDINA. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y EN SU MOMENTO TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, QUIEN EXPRESO: “CON LA MISMA ARGUMENTACIÓN QUE EN EL DICTAMEN ANTERIOR, EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO, LA CERTIDUMBRE JURÍDICA, LA LEY QUE SE APLICA SIEMPRE IGUAL A

TODOS SIN IMPORTAR A QUIEN SE LE APLIQUE, SON VALORES FUNDAMENTALES DE UNA SOCIEDAD. NO ESTAMOS EN CONTRA DE QUE SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA CONTRATACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TEATRO “LA PERCHA”, NI A NINGUNA OTRA. PERO MIENTRAS NO SE CAMBIE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, MIENTRAS NO SE CAMBIEN ESE ARTICULO 15 INCLUYENDO EL INCISO G). APROBAR ESTE ACUERDO QUE HABLA DE REVISIÓN DE UNA CUENTA PUBLICA A LA FUNDACIÓN FORUM, QUE ES ILEGAL, SIGNIFICARÍA PARA LOS MIEMBROS DE NUESTRO PARTIDO APROBAR ALGO QUE CONTRAVIENE EL ORDEN LEGAL. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. PRIMERO DOS PUNTOS: PEDIRLES QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE DICTAMEN PORQUE HAY CLARA FUNDAMENTACIÓN. PARA INICIAR, EL ARTICULO 16 DE LA CONTABILIDAD MAYOR DE HACIENDA, SEÑALA QUE LA REVISIÓN QUE PRACTIQUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA COMPRENDERÁ, ADEMÁS DE LA CONFORMIDAD DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS Y EGRESOS, UNA REVISIÓN LEGAL, ECONÓMICA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL INGRESO Y DEL GASTO PÚBLICOS Y PODRÁ VERIFICAR LA EXACTITUD Y LA JUSTIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES EROGADAS, ASÍ COMO SI LOS COBROS Y LOS PAGOS HECHOS QUE SE EFECTUARON DE

ACUERDO CON LOS PRECIOS Y TARIFAS AUTORIZADAS O DE MERCADO, PUDIENDO EJERCER SUS ATRIBUCIONES PARA FISCALIZAR, CONTROLAR Y EVALUAR A LAS ENTIDADES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA. O SEA, LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA ES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA Y HASTA QUE NO SE HAYAN EXTINGUIDO LAS FACULTADES O PREESCRITO LAS ACCIONES QUE PUDIERAN EJERCITARSE EN ESTA MATERIA. LA DISPOSICIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA ES REFERENTE A LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PUBLICAS, EN ESE SENTIDO ES DARLE CERTEZA, DARLE INCERTIDUMBRE JURÍDICA, AL TRABAJO QUE HACE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y QUE PUEDA CENTRALIZAR SU TRABAJO EN BASE DE LA PRESENTACIÓN DE UNA CUENTA PUBLICA. DE OTRA MANERA, SI HABLAMOS DE UNA AUDITORIA EN TÉRMINOS GENERALES, PUES LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA NO VA A PODER EJERCER SUS FACULTADES, PORQUE LAS PUEDE EJERCER A PARTIR DE QUE SE PRESENTAN A CUENTA PUBLICA. SI A LA FUNDACIÓN FORUM NO LAS PRESENTÓ A LOS TRES MESES, NO QUIERE DECIR QUE NO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTARLA, AHÍ DICE QUIENES SON LOS QUE ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTARLA LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO, PERO NO DICE QUE LOS DEMÁS ENTES, QUE LAS DEMÁS ENTIDADES PRIVADAS NO PUEDAN PRESENTAR CUENTA PUBLICA. AQUÍ ES QUE NO SE OBSTINEN DE OBLIGACIÓN DE MANERA SISTEMÁTICA, NO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR ESA

INFORMACIÓN EN LOS TRES MESES, PERO SÍ PUEDEN SER REQUERIDOS POR EL CONGRESO PARA QUE LO HAGAN. ENTONCES, POR ESO AQUÍ ESTA LA FUNDAMENTACIÓN BIEN CLARA Y CONTUNDENTE DE QUE CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA SU TRABAJO ES DE FISCALIZACIÓN A TRAVÉS DE CUENTA PUBLICA, QUE ES LA QUE NOS DA LA OPORTUNIDAD DE PROFUNDIZAR EN EL TRABAJO DE FISCALIZACIÓN. Y EN EL CASO QUE NOS OCUPA EL DICTAMEN DE MANERA MAS PUNTUAL ESTAMOS HABLANDO PUES DE UNA SITUACIÓN DE UNA CONTRATACIÓN DE UNOS SERVICIOS QUE FUERON DE 1 MILLÓN 800 MIL PESOS, Y LA LEY DE EGRESOS ES MUY CLARA AL SEÑALAR QUE NO PUEDEN PASARSE DE 24 MIL CUOTAS PARA HACER UNA LICITACIÓN PUBLICA Y 24 MIL CUOTAS SON MENOS DE 1 MILLÓN 200 MIL PESOS, ENTONCES NO CUMPLIÓ CON LA LEY Y NO LICITÓ LA CONTRATACIÓN DE ESTE CONTRATO DE SERVICIOS. Y ADICIONALMENTE LLAMA LA ATENCIÓN QUE KATZIR MEZA MEDINA, PUES ERA PARADÓJICAMENTE O CASUALMENTE, ERA UNA INTEGRANTE DE ESTA COMPAÑÍA MENOS DE UN AÑO ANTES DE ESTA REVISIÓN DEL CONTRATO, ENTONCES ESTO NOS LLAMA LA ATENCIÓN, ESTO EVIDENTEMENTE MARCA QUE HUBO UNA IRREGULARIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE ESTE SERVICIO. POR ESO ES EVIDENTE QUE SE DEBE VOTAR A FAVOR DE ESTA FISCALIZACIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, Y POR ESO LES PIDO EL VOTO A FAVOR PARA ESTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 11 VOTOS EN CONTRA (PRI, PT Y PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4578 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. EL PANAL NO VOTÓ, NO ESTABA PRESENTE EN SE MOMENTO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR UN INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. ““DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.- LA SUSCRITA DIPUTADA CARLOTA VARGAS GARZA, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR LO SIGUIENTE. ANTECEDENTES.

A TRAVÉS DE ACUERDO APROBADO EN FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A LA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO, LA CONVOCATORIA PARA LA INSTALACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO QUE TIENE COMO OBJETIVO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA LEGISLACIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON LO CUAL SE DARÁ INICIO A LA CONSULTA PÚBLICA DEL DOCUMENTO DENOMINADO “PROPUESTA DE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, DOCUMENTO BASE ELABORADO POR LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO. ASÍ, EL PASADO 12 DE NOVIEMBRE DE 2007, LA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, GIRÓ INSTRUCCIONES A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO CORRESPONDIENTES, PARA QUE PROPORCIONEN EL AUXILIO NECESARIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS FOROS, REUNIONES DE TRABAJO, CONSULTAS POPULARES Y DEMÁS EVENTOS VINCULADOS AL PRESENTE PROPÓSITO. POSTERIORMENTE, LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CUMPLIENDO CON LAS INSTRUCCIONES A SU CARGO, PROCEDIÓ A REALIZAR LA DIFUSIÓN DEL CITADO EVENTO, EN PRIMERA INSTANCIA, PUBLICADO UNA INSERCIÓN EN EL PERIÓDICO EL NORTE, QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY CON FECHA DE 20 DE NOVIEMBRE DE

2007, Y EN LA CUAL SE ESPECIFICA LA FECHA 22 DE MISMO MES Y AÑO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO. ASÍ LAS COSAS, TOMADO EN CONSIDERACIÓN QUE EN LAS MESAS DE TRABAJOS ANTERIORES ORGANIZADAS POR DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SE LES HABÍA DADO MAYOR DIFUSIÓN EN OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EL DÍA DE AYER TUVE A BIEN DIRIGIRME CON EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE CONGRESO, PARA QUE HICIERA LO PROPIO CON EL EVENTO ORGANIZADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ACORDÁNDOSE QUE EL DÍA DE HOY SE REALIZARÍA LA MISMA PUBLICACIÓN EN OTROS PERIÓDICOS DE LA LOCALIDAD. EFECTIVAMENTE, EL DÍA DE HOY APARECE PUBLICADO EN DIVERSOS PERIÓDICOS COMO MILENIO, EL PORVENIR, CRUCERO, LA INSERCIÓN PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO. NO OBSTANTE, LAS INSERCIÓNES DEL DÍA DE HOY SON DIFERENTES A LA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO EL NORTE QUE APARECIÓ EL DÍA DE AYER, APARECIENDO DATOS ERRÓNEOS EN ESTAS ÚLTIMAS, MIENTRAS QUE EN LA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO EL NORTE EL DE DÍA DE AYER, APARECEN DE FORMA CORRECTA. LAS PUBLICACIONES EL DÍA DE HOY, SON DIFERENTES A LA PUBLICADA EL DÍA DE AYER EN LO SIGUIENTE: 1.- LA FECHA PUBLICADA EN LAS INSERCIÓNES DEL DÍA DE HOY PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, ES EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE (HOY), MIENTRAS QUE EN LA DEL DÍA DE AYER SE PUBLICÓ EL DÍA 22 DE MISMO MES Y AÑO, (MAÑANA); 2.- EL CORREO ELECTRÓNICO PARA CONSULTAS PÚBLICAS EN LA INSERCIÓN

DE EL NORTE, ES DIFERENTE DEL CORREO ELECTRÓNICO PARA LAS CONSULTAS PÚBLICAS EN LOS OTROS PERIÓDICOS. 3.- EN LA INSERCIÓN DEL DÍA DE AYER APARECE EL SIGUIENTE PÁRRAFO: *CON LO CUAL SE DARÁ INICIO A LA CONSULTA PÚBLICA DE LA “PROPUESTA DE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, LA CUAL SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET www.congreso-nl.gob.mx PARA QUE PARTICIPE CON PROPUESTAS TENDIENTES A MEJORAR Y ENRIQUECER DICHO DOCUMENTO, LAS CUALES DEBERÁN SER PRESENTADAS POR ESCRITO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO, HASTA EL DÍA 04 DE ENERO DE 2008, DEBIENDO CONTENER NOMBRE, FIRMA Y DOMICILIO DE QUIEN LOS PROPONE.* REDACCIÓN LA ANTERIOR QUE NO APARECE EN LAS PUBLICACIONES DEL DÍA DE HOY. LO ANTERIOR, HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA EL GENERAR CONFUSIÓN ENTRE LOS DISTINTOS INVITADOS Y CONVOCADOS PREVIAMENTE AL EVENTO, QUIENES DURANTE EL TRANSCURSO DE LA MAÑANA DEL DÍA DE HOY, SE HAN ESTADO COMUNICANDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN DE CUÁL ES LA FECHA CORRECTA PARA LO CUAL SE INSTALARÁ LA MESA DE TRABAJO. POR LO ANTERIOR, ME DIRIJO A USTED SEÑORA PRESIDENTA SOLICITANDO LO SIGUIENTE: **PRIMERO.** SE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIOS A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE CONGRESO, PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA APAREZCA NUEVAMENTE PUBLICADA LA INSERCIÓN EN LOS MISMOS MEDIOS IMPRESOS EN LOS CUALES APARECE EL DÍA DE HOY,

TAL Y COMO SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO EL NORTE EN FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y, EN SU CASO, SE REALICEN LAS ACLARACIONES PERTINENTES. **SEGUNDO.** HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA FECHA PARA LA INSTALACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO, ORGANIZADA POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, Y QUE TIENE COMO OBJETIVO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA LEGISLACIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES EL DÍA DE MAÑANA 22 DE NOVIEMBRE 2007, A LAS 17:00 HORAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2007, ATENTAMENTE.- CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO””. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “SE GIRA INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE HAGA LO PROPIO EN LA SOLICITUD HECHA POR LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS ANTE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE CONGRESO, PARA CORREGIR LA PUBLICACIÓN”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ““HONORABLE ASAMBLEA. LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE SE NOS CONFIERE EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS ES LA FORMA MAS PREVALECENTE DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO ENTERO, ES POR ELLO QUE MILES DE MUJERES A TRAVÉS DE DIFERENTES ORGANIZACIONES, ASÍ COMO ÁREAS DEDICADAS A LOS ASUNTOS DE MUJERES LLEVAN A CABO ACCIONES CON EL AFÁN DE ELIMINAR ESTA INACEPTABLE SITUACIÓN. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, Y CADA VEZ CON MAYOR AHÍNCO SE HAN CENTRADO ESFUERZOS EN ATENDER EL TEMA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. ES POR ELLO, QUE EN FECHA DE 1º DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LA CUAL TIENE POR OBJETO

PRINCIPALMENTE ESTABLECER LA COORDINACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS Y MODALIDADES PARA GARANTIZAR SU ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA QUE FAVOREZCA SU DESARROLLO Y BIENESTAR CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y DE NO DISCRIMINACIÓN. **LOS ACTOS DE VIOLENCIA DESTRUYEN LA DIGNIDAD HUMANA Y ESTABLECEN LA CONEXIÓN ENTRE LA PRESERVACIÓN DE LA DIGNIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.** DERIVADO DE LO ANTERIOR, EN FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EL PLENO DE ESTE CONGRESO APROBÓ POR UNANIMIDAD LA INICIATIVA DE LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LA CUAL FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO. MEDIANTE DICHA LEY SE PRETENDE, QUE TANTO ESTADO Y MUNICIPIOS COADYUVEN PARA EL CUMPLIMENTO DE LOS OBJETIVOS DE ÉSTA, POR LO CUAL SE OTORGAN A LOS MUNICIPIOS, DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN SU NUMERAL 43, ACORDE CON LAS PERSPECTIVA DE GÉNERO Y AL PRINCIPIO DE TRANSVERSALIDAD, LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: I.- IMPLEMENTAR ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALIZADAS DEDICADAS A LA PROMOCIÓN DEL

DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y LA ATENCIÓN DE SU PROBLEMÁTICA. II.- EXPEDIR REGLAMENTOS MUNICIPALES ENCAMINADOS A LOGRAR LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA Y COORDINADA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN SU ÁMBITO TERRITORIAL; III.- INSTRUMENTAR Y ARTICULAR, EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA NACIONAL Y ESTATAL, LA POLÍTICA MUNICIPAL ORIENTADA A ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; IV.- COADYUVAR CON LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO, EN LA ADOPCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL Y EL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; V.- PROMOVER, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CURSOS DE CAPACITACIÓN A LAS PERSONAS QUE ATIENDEN A VÍCTIMAS; VI.- EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA INTEGRAL Y EL PROGRAMA DENTRO DE SU MUNICIPIO; VII.- APOYAR LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE REEDUCACIÓN INTEGRAL PARA LOS AGRESORES; VIII.- PROMOVER PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; IX.- FORTALECER LOS REFUGIOS EXISTENTES Y APOYAR LA CREACIÓN DE REFUGIOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA VÍCTIMAS; X.- PARTICIPAR Y COADYUVAR EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

XI.- LLEVAR A CABO, DE ACUERDO CON EL SISTEMA NACIONAL Y EL SISTEMA, PROGRAMAS DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN RESPECTO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; XII.- CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN, COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN EN LA MATERIA; Y XIII.- LA ATENCIÓN DE LOS DEMÁS ASUNTOS QUE EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES LES CONCEDA LALEY U OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS. A EFECTO DE LO ANTERIOR, NACE LA NECESIDAD DE QUE TANTO A NIVEL ESTATAL COMO MUNICIPAL, EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA QUE A CADA UNO CORRESPONDE, EXPIDAMOS O MODIFIQUEMOS EN SU CASO LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES Y SE TOMEN LAS MEDIDAS PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVAS PERTINENTES, PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. EN ESTE TENOR, ES INELUCTABLE QUE LOS MUNICIPIOS PROCUREN TOMAR EN CONSIDERACIÓN DE ACUERDO A SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA, ATENDER LAS FACULTADES QUE DISPONE ESTE CUERPO NORMATIVO PARA DAR CUMPLIMIENTO CABAL A LA GAMA DE ATRIBUCIONES, EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN. EL MARCO JURÍDICO ADECUADO EN LA BÚSQUEDA DE LA ERRADICACIÓN DE ESTE MAL SOCIAL. ADEMÁS, ES DABLE REFLEXIONAR QUE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO TIENE EN ESTUDIO DIVERSAS PROPUESTAS E INICIATIVAS PARA CREAR UN NUEVO MARCO JURÍDICO ORGÁNICO MUNICIPAL. POR LO QUE, A LA

VEZ ES VIABLE QUE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO CONSIDEREN LA IMPORTANCIA DEBIDA, ESTE EXHORTO QUE LES DIRIGE, PARA SU COORDINACIÓN CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PROPONE EL SIGUIENTE: **ACUERDO, ÚNICO.**- LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE ESTABLEZCAN MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, PARA DAR CUMPLIMENTO A LOS OBJETIVOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y SUS RÚBRICAS””. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. “**FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA MISMA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LA AUTOPISTA MONTERREY-NUEVO LAREDO, EXISTE UNA CASETA DE COBRO UBICADA EN EL KILÓMETRO 80, EN SU ENTRONQUE CON SABINAS HIDALGO Y CON AGUALEGUAS, POR LA QUE TIENEN QUE PASAR LOS AUTOMOVILISTAS PARA IR A LOS MUNICIPIOS DE SABINAS HIDALGO, AGUALEGUAS Y VALLECILLO Y EN LA MISMA EXISTE UNA CUOTA DE PEAJE DE ENTRADA DE \$78.00 Y DE SALIDA DE \$78.00. ANEXO A ESTE PUNTO DE ACUERDO FOTOGRAFÍA Y RECIBOS DEL PAGO DE CUOTA DE DICHA CASETA. POR OTRA PARTE, EN EL CASO DE LA AUTOPISTA MONTERREY-REYNOSA, EXISTEN TAMBIÉN DOS CASETAS DE COBRO, ADEMÁS DE LA INTERMEDIA, UNA ESTA UBICADA EN EL KILÓMETRO 70 CON EL

ENTRONQUE A LOS RAMONES, POR LA QUE TIENEN QUE PASAR LOS AUTOMOVILISTAS PARA IR A LOS MUNICIPIOS DE LOS RAMONES, MELCHOR OCAMPO Y GRAL. TERÁN, Y EXISTE AHÍ UN PEAJE DE ENTRADA DE 53 PESOS Y DE SALIDA DE 58 PESOS, SE ANEXAN FOTOGRAFÍA FRONTAL Y RECIBOS DE PAGO DE CUOTA DE DICHAS CASETAS. EN LA MISMA CARRETERA EXISTE UNA CASETA DE COBRO EN EL KILÓMETRO 98 CON EL ENTRONQUE CHINA-LOS HERRERAS, POR LA CUAL TIENEN QUE PASAR TODOS LOS AUTOMOVILISTAS PARA IR A LOS MUNICIPIOS DE LOS HERRERA Y CHINA, CON UNA CUOTA DE PEAJE DE ENTRADA DE \$84.00 Y DE SALIDA TAMBIÉN DE \$84.00, SE ANEXA FOTOGRAFÍA FRONTAL Y RECIBOS DE PAGO DE CUOTA DE LA MISMA. INDISCUTIBLMENTE QUE LO ANTERIOR REPRESENTA PARA LOS CIUDADANOS QUE TRANSITAN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y QUE VAN A LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS EL SIGUIENTE IMPACTO: 1.- EN LA CARRETERA QUE VA DE MONTERREY A LAREDO, EN EL TRAMO MONTERREY-SABINAS HIDALGO, EN ESTA CASETA DE COBRO, UN VECINO QUE NO VA NECESARIAMENTE A NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS SINO A SABINAS HIDALGO O A LOS MUNICIPIOS CIRCUNVECINOS, PAGA 156 PESOS POR LA ENTRADA Y POR LA SALIDA AL DÍA Y 780 PESOS A LA SEMANA. EN EL TRAMO TAMBIÉN DE LA CARRETERA MONTERREY-REYNOSA, EN LO QUE RESPECTA A LA CASETA UBICADA EN LOS RAMONES, SE PAGAN DIARIAMENTE 111 PESOS POR LA ENTRADA Y LA SALIDA, 555 PESOS A

LA SEMANA. Y EN EL TRAMO DE MONTERREY-REYNOSA, EN LA CASETA DE LOS HERRERA, SE PAGAN DIARIAMENTE 168 PESOS Y 840 PESOS A LA SEMANA.

| Casetas de cobro | Cuota de Peaje (X Vehículo) | Gasto Diario (Entrada y Salida) | Gasto Semanal (Lunes a Viernes) |
|---------------------------------------|--|--|--|
| Monterrey- Sabinas Hidalgo | \$78.00 Entrada \$78.00 Salida | \$156.00 | \$780.00 |
| Monterrey- Los Ramones | \$53.00 Entrada \$58.00 Salida | \$111.00 | \$555.00 |
| Monterrey- Los Herrera | \$84.00 Entrada \$84.00 Salida | \$168.00 | \$840.00 |

ES DE MENCIONAR, QUE LA CARGA ECONÓMICA ANTERIOR ES CUBIERTA POR LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS QUE SE VEN EN LA NECESIDAD DE UTILIZAR DICHAS CARRETERAS PARA REALIZAR CONTINUAMENTE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES, LABORALES, ACADÉMICAS Y ES NECESARIO TRANSITAR BIENES Y MERCANCÍAS. SABINAS HIDALGO, AGUALEGUAS Y VALLECILLO TIENEN MÁS DE 37 MIL HABITANTES. LOS RAMONES, MELCHOR OCAMPO Y GRAL. TERÁN MÁS DE 20 MIL HABITANTES, LOS HERRERA Y CHINA MÁS DE 12 MIL HABITANTES. CON ESTA MEDIDA SE VERÍAN BENEFICIADOS DE MANERA DIRECTA HABITANTES DE ESOS MUNICIPIOS, POR MÁS DE 70 MIL.

| Casetas de cobro | Municipios | Habitantes |
|---------------------------------------|---|----------------------|
| Monterrey- Sabinas Hidalgo | S. Hidalgo Agualeguas Vallecillo | 37, 436 Hbts. |
| Monterrey- Los Ramones | Los Ramones M. Ocampo Gral. Terán | 21, 301 Hbts. |
| Monterrey- Los Herrera | Los Herrera China | 12, 574 Hbts. |
| Total | | 71 311 Hbts |

ASÍ MISMO, H ABRÍA QUE TOMAR EN CUENTA LOS VECINOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY QUE CIRCULAN POR DICHA ARTERIA PARA VISITAR LOS MENCIONADOS MUNICIPIOS. DADO QUE EL PAGO DE CUOTAS REPRESENTA PARA MUCHOS CIUDADANOS UNA CARGA ECONÓMICA, ES NECESARIO CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE ELIMINAR DICHAS CASETAS DE COBRO. POR LO ANTERIOR, TENGO A BIEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, LO SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y AL TITULAR DEL ORGANISMO CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE ELIMINAR LAS SIGUIENTES CASETAS DE COBRO: CASETA DE COBRO UBICADA ENTRE LOS MUNICIPIOS

DE MONTERREY Y SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN EN EL ENTRONQUE A SABINAS; CASETA DE COBRO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y LOS RAMONES, EN EL ENTRONQUE LOS RAMONES Y CASETA DE COBRO UBICADA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y LOS HERRERAS, EN EL ENTRONQUE A LOS HERRERA. ATENTAMENTE. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ. 21 DE NOVIEMBRE DEL 2007””.

EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “POR LA URGENCIA DE ESTE ASUNTO Y POR BUSCAR APOYAR A LOS VECINOS, LES PIDO QUE APOYEN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CIUDADANA PRESIDENTA, QUISIERA PEDIRLE QUE SE PUSIERA A CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO, TODA VEZ QUE TAMBIÉN ES DE SUMA URGENCIA POR EL ASUNTO DE LAS CASETAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, SEÑORA PRESIDENTA. NADA MAS QUIERO USAR ESTA TRIBUNA PARA SER

CONGRUENTE CON MI POSICIÓN COMO DIPUTADO. EL DÍA DE AYER APROBAMOS UN PUNTO DE ACUERDO PARA BENEFICIAR A LOS CIUDADANOS DE CADEREYTA, JUÁREZ Y GUADALUPE. HOY, NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO PARA BENEFICIAR A LA GENTE DE LOS RAMONES, GENTE DE SABINAS Y OTROS MUNICIPIOS MÁS QUE SON AFECTADOS, Y TIENE RAZÓN NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO DENTRO DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, YA QUE HEMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE VISITAR ESOS MUNICIPIOS Y HEMOS SIDO AFECTADOS TAMBIÉN EN PAGAR CANTIDADES EXORBITANTES POR UNA CARRETERA EN DONDE ÚNICAMENTE EN OCASIONES OCUPAS TRANSITAR 10, 15 O 20 KILÓMETROS, Y COMO QUE PAGAR ARRIBA DE 100 PESOS POR USAR 10 Ó 15 KILÓMETROS DE UNA AUTOPISTA, PUES OBTIENIÉNTEMENTE ES OBSOLETO. POR LO CUAL, YO ME SUMO A ESTE PUNTO DE ACUERDO Y SECUNDO LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO DIPUTADO GERARDO DE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO, YA QUE REPRESENTA SENSIBILIDAD Y REPRESENTA MUCHA CONGRUENCIA EN APOYO A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PIDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE AYER PRECISAMENTE EN LA SESIÓN DE ESTE DÍA, TAMBIÉN SE

DISCUTIÓ Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO VOTAMOS A FAVOR Y AVALAMOS Y APOYAMOS LA PROPUESTA DE DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA APOYAR A LOS VECINOS DE MUNICIPIOS COMO JUÁREZ, CADEREYTA Y RANCHERÍAS VECINAS, PARA ELIMINAR LOS COBROS EN LA CASETA QUE SE ENCUENTRA POR LA AUTOPISTA A REYNOSA. SIENDO CONGRUENTES CON EL ACUERDO DE AYER, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO SE UNE A ESTA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ Y DAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR PARA QUE SE PROCEDA EN LA MISMA CONSECUENCIA CON LAS CASETAS QUE YA SE MENCIONABAN, PRINCIPALMENTE LA DE LA CARRETERA AUTOPISTA A NUEVO LAREDO, DONDE SE VEN AFECTADOS CIUDADANOS DE LOS MUNICIPIOS EN TORNO AL MUNICIPIO DE SABINAS Y DE OTROS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL ESTADO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. NADA MAS, PORQUE SE ME OLVIDÓ HACE UN MOMENTO, PERO QUIERO FELICITAR A LA BANCADA DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL Y A LA BANCADA DEL PARTIDO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PORQUE PUEDO VER QUE ESTÁN TOMANDO LA BANDERA DE LA CIUDADANÍA Y ESTÁN TRABAJANDO EN BENEFICIO DE

LOS CIUDADANOS. YO POR ESO, LOS FELICITO REALMENTE. UNA FELICITACIÓN DE MI PARTE, DEL PRD, PARA LAS DOS FRACCIONES LEGISLATIVAS, ACCIÓN NACIONAL Y PRI, PORQUE SÉ QUE HAY UNA CARACTERÍSTICA PRINCIPAL EN LOS LEGISLADORES, Y ES LA CONGRUENCIA. Y YO SÉ QUE EN ESTA TARDE SEREMOS CONGRUENTES AL AVALAR TAMBIÉN ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE LO ÚNICO QUE HACE ES TRABAJAR, GESTIONAR EN TORNO DEL BENEFICIO DEL CIUDADANO QUE HA SIDO AFECTADO POR MUCHOS AÑOS. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, A PETICIÓN DEL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DEL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIENAS DE LOS DIPUTADOS GREGORIO HURTADO LEIJA Y JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.

POR LO QUE LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTA: “ANTES DE CONTINUAR QUIERO DAR UN AVISO A LAS COMISIONES DE HACIENDA DEL ESTADO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE SE REÚNAN AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN LA SALA SANTIAGO ROEL, ES LA SALA DE PREVIAS DEL PRI”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN VIRTUD DE QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE CUBIERTO EL PERÍODO MEDIANTE EL CUAL EL

CONTADOR PUBLICO EDGAR JAVIER LÓPEZ RIVERA, FUE DESIGNADO COMO CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DECRETO 137 APROBADO EL 21 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, Y EN VIRTUD DE QUE ESTAMOS EN PROCESO DE ESTUDIO Y ANÁLISIS PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, EL CUAL ESTA LEGISLATURA DEBERÁ LLEVAR A EFECTO, ME PERMITO PONER AL PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8º SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VIGENTE EN TÉRMINOS EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4º DE LOS TRANSITORIOS DEL DECRETO 409, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO 121 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, EMITIDO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, SE AMPLÍA EL TÉRMINO QUE COMO CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO EL CONTADOR PUBLICO JAVIER EDGAR LÓPEZ RIVERA, PARA EFECTO DE QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO A PARTIR DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE AL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL 2007, O ANTES SI LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN SE REALIZA POR EL PLENO DE ESTE CONGRESO. ASÍ MISMO, AL ACTUALIZARSE CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS EN EL ARTÍCULO INICIAL DEL PRESENTE

DECRETO, DICHO SERVIDOR PÚBLICO SE REINCORPORARÁ AL EJERCICIO DE SU CARGO ANTERIOR EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA U OCUPARÁ EL QUE RESULTE ASIMILABLE EN LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO SEXTO DE LOS TRANSITORIOS DEL REFERIDO DECRETO. MONTERREY, NUEVO LEÓN 21 DE NOVIEMBRE DEL 2007. FIRMA UN SERVIDOR DIPUTADO OSCAR CANO GARZA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. DA TRISTEZA QUE LAS MAYORÍAS DE ESTE CONGRESO SIGAN CON ESA TRANQUILIDAD, CON ESOS ACUERDOS EN LO OSCURITO, PARA NO NOMBRAR A UN NUEVO AUDITOR. LO PROPUSIMOS Y LO ANALIZAMOS Y EXACTAMENTE ESTABA PLANEADO PARA QUE FUERAN SEIS MESES DE UNA PARTE Y SEIS DE OTRA PARTE. LOS FELICITAMOS COMPAÑEROS, COMPAÑERAS DE LAS BANCADAS MAYORITARIAS. MUY BUEN ACUERDO, SEIS MESES UN AUDITOR CON FILIACIÓN PRIISTA Y SEIS MESES UN AUDITOR CON FILIACIÓN PANISTA. Y EL AUDITOR QUE ESPERA LA CIUDADANÍA, JAMÁS, POR LO QUE VEMOS, JAMÁS SERÁ NOMBRADO EN ESTA LXXI LEGISLATURA. CUIDADO, LOS OJOS DE LOS CIUDADANOS ESTÁN MUY AL PENDIENTES. ALGUNOS DE NOSOTROS, ALGUNOS, TRAEMOS INTENCIÓNES DE SER CANDIDATOS, SE LOS VAN A REFRENDAR EN

CAMPAÑA, SE LOS VAN A REFRENDAR EN CAMPAÑA. YO CREO QUE ESTE ASUNTO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO LLAMA A QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE PONGAN DE ACUERDO, SE PONGAN DE ACUERDO PARA SACAR UN AUDITOR FAVORABLE AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS CUENTAS PÚBLICAS SIGUEN PENDIENTES, LAS CUENTAS PÚBLICAS NO PUEDEN SER DICTAMINADAS EN LA LXXII LEGISLATURA. HAY CUENTAS PÚBLICAS DE ANTERIORES ALCALDES, NO PODEMOS LLEVAR ESA CRUZ COMO DIPUTADOS DE ESTA LXXI LEGISLATURA. LO PREVENIMOS Y AQUÍ ESTÁ, EL DÍA DE HOY, AUNQUE INSISTAMOS QUE NO EXISTEN ESAS TÁCTICAS LEGISLATIVAS, DILATORIAS, EL DÍA DE HOY QUEDA REAFIRMADO QUE EXISTEN TÁCTICAS DILATORIAS LEGISLATIVAS PARA CONVENIENCIA DE CUALQUIER GRUPO LEGISLATIVO EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, NADA MAS PARA QUE PONGA A VOTACIÓN DEL PLENO EL PUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR”.

LA C. PRESIDENTA, SOMETIÓ A VOTACIÓN LA SOLICITUD HECHA POR EL DIP. OSCAR CANO GARZA, EN EL SENTIDO DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, SOLICITANDO A LOS

CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 29 VOTOS Y 3 VOTOS EN CONTRA DEL PT Y PRD.

C. PRESIDENTA: “SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN INTERNA PARA ESTE CONGRESO, Y PARA DESIGNAR AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DEBE SER MEDIANTE CÉDULA, PARA LO CUAL ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR ENTRE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO”.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO PASARA LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA FRENTE AL PRESIDIUM.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRIMERO Y SEGUNDO SECRETARIOS

COMPUTAR LAS BOLETAS PARA LA REELECCIÓN DEL CONTADOR DE HACIENDA INTERINO.

EFECTUADO EL CÓMPUTO CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE UNA VOTACIÓN DE 31 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, Y DE ACUERDO A LA MISMA, SE DESIGNA AL CIUDADANO EDGAR JAVIER LÓPEZ COMO CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO”.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “SE SOLICITA AL C. SECRETARIO ELABORE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRE LOS AVISOS DE RIGOR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES NUEVAMENTE COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. HONORABLE CONGRESO. EL PASADO 8 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIERON A CONOCER QUE EL EMPRESARIO ZHENLI YE GON PERDIÓ EN DEFINITIVA LOS 205.5 MILLONES DE DÓLARES ASEGURADOS EN SU CASA

DE LAS LOMAS EN MARZO PASADO. TAL COMO SE MANIFIESTA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, UN TRIBUNAL FEDERAL DESECHÓ EL AMPARO QUE ABOGADOS DE YE GON PROMOVIERON PARA IMPUGNAR LA DECLARACIÓN DE ABANDONO DEL DINERO QUE PERMITIÓ DISTRIBUIR LOS FONDOS ENTRE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL. POR DOS VOTOS CONTRA UNO, EL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL CONFIRMÓ EL CRITERIO DE UN JUEZ FEDERAL QUE EN AGOSTO PASADO RESOLVIÓ QUE EL AMPARO FUE PRESENTADO DE MANERA EXTEMPORÁNEA, PUES LA DEFENSA DE YE GON SE PASÓ POR UN DÍA DEL PLAZO LEGAL PARA HACERLO. POR OTRA PARTE, ES DE TODOS CONOCIDO EL ESTADO DE EMERGENCIA QUE VIVE DESDE HACE UNAS SEMANAS EL ESTADO DE TABASCO, RESULTADO DE LAS ABUNDANTES LLUVIAS Y DESBORDAMIENTOS DE AGUA QUE SE HAN PRESENTADO Y DE LA DIFÍCIL LABOR DE RECONSTRUCCIÓN, DEBIDO A LOS ACCIDENTES GEOGRÁFICOS NATURALES QUE EXISTEN EN EL ESTADO HERMANO. ANTE TAL ESTADO DE EMERGENCIA QUE VIVE EL MENCIONADO ESTADO DE TABASCO, LA COMUNIDAD NACIONAL A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, CIVILES ORGANIZADOS, LA INICIATIVA PRIVADA, ÓRGANOS DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL Y ÓRGANOS SINDICALES COMO LA CTM, HAN GESTADO MÚLTIPLES ACCIONES QUE SE TRADUCEN EN AYUDA HUMANA PARA ATENDER LAS NECESIDADES MÉDICAS Y DE AYUDA MATERIAL

PARA PROPORCIONAR UN MÍNIMO DE CALIDAD DE VIDA EN LAS GRAVES CONDICIONES EN QUE ESTÁN VIVIENDO NUESTROS COMPATRIOTAS TABASQUEÑOS. ANTE TALES CIRCUNSTANCIAS HEMOS QUERIDO LIGAR UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA COMO LA QUE SE VIVE EN EL ESTADO TABASCO CON UN ACTO DE JUSTICIA COMO EL QUE ES EL CASO DEL DECOMISO ECONÓMICO MENCIONADO EN LÍNEAS ANTERIORES. ¿LA FINALIDAD? SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE DICHA CANTIDAD DE DINERO ADEMÁS DE SER DESTINADA A LOS PROGRAMAS DE SALUD, PGR Y/O PODER JUDICIAL, QUE RESERVEN REMANENTE DE LOS MISMOS Y SE CENTREN EN LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS PARA LOS DAMNIFICADOS, Y DE EQUIPAMIENTO SOCIAL Y URBANO DEL ESTADO DE TABASCO, EN TODO AQUELLO QUE SEA PERTINENTE PARA AGILIZAR Y ATENDER EL ESTADO DE EMERGENCIA QUE SE VIVE EN DICHA ENTIDAD. LOS RECURSOS PARA ATENDER LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES O DEL PODER JUDICIAL SON NECESARIOS, PERO BIEN PUEDEN REDUCIRSE EN UN PORCENTAJE QUE NO SE AFECTARÍA EN NINGÚN MOMENTO EL DESARROLLO NORMAL DE DICHAS INSTITUCIONES, EN CAMBIO SÍ AYUDARÍA A ENFRENTAR LA EMERGENCIA QUE REPRESENTA PARA EL PAÍS, LA ATENCIÓN DE SOLUCIONES RÁPIDAS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE TABASCO. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS PROPONER A ESTA HONORABLE SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO

DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA QUE UN PORCENTAJE DE DINERO DE LOS 205 MILLONES DE DÓLARES INCAUTADOS EN EL MES DE MARZO A ZHENLI YE GON, SEAN DESTINADOS PARA LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA URBANA AFECTADOS POR LAS LLUVIAS EN EL MULTICITADO ESTADO DE TABASCO. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD AL MARCO LEGAL VIGENTE PARA QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES COMPETENTES REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES Y SE CONFORME EL FIDEICOMISO O LA INSTRUMENTACIÓN DE MECANISMOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTE PARA LOS EFECTOS QUE SE PROponen. **SEGUNDO.-** GÍRESE ATENTO COMUNICADO DE ESTA PROPUESTA A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS QUE INTEGRAN LA REPÚBLICA, AL PODER JUDICIAL FEDERAL Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE SE SIRVAN APOYAR EL PRESENTE ACUERDO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2007. FIRMAN LOS DIPUTADOS: CLARA LUZ FLORES CARRALES, BENITO CABALLERO GARZA, ÁLVARO FLORES PALOMO Y SU SERVIDOR SALVADOR TREVIÑO FLORES. EN ESE ENTENDIDO ESTAMOS PRESENTANDO ESTE PUNTO DE ACUERDO. POR SU ATENCIÓN, GRACIAS COMPAÑEROS LEGISLADORES”.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO, EL TEMA DEL AGUA ES UN ASUNTO PRIORITARIO Y DE SEGURIDAD NACIONAL, YA QUE ES EL RECURSO NATURAL CUYA PRESERVACIÓN NOS COMPROMETE A TODOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE NUESTRA COMUNIDAD. EL AGUA ES UN PROBLEMA QUE NO HACE DIFERENCIA ENTRE RICOS Y POBRES, PUES NADIE PODEMOS ESTAR AL MARGEN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL DE CUIDARLA. AUNQUE EN LA DECLARACIÓN DEL IV FORO MUNDIAL DEL AGUA, EFECTUADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN MARZO DEL 2006, SE DEJÓ DE LADO EL CONCEPTO “DERECHO HUMANO AL AGUA”. SENADORES Y DIPUTADOS RECONOCIERON LA VITALIDAD DEL AGUA EN EL PLANETA Y DECLARARON QUE: 1.-EL AGUA NO ES UNA MERCANCÍA O UN RECURSO

FIJO. EL AGUA TIENE UN VALOR SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICO; ES UN RECURSO ESENCIAL Y UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO. 2.- LAS ACCIONES LOCALES DEBEN SUMARSE AL COMPROMISO MUNDIAL QUE RECONOZCA EL ACCESO AL AGUA COMO DERECHO ESENCIAL DE TODO SER HUMANO. REFERIMOS LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, ACORDÓ EL PASADO 8 DE NOVIEMBRE DEL 2007, SOLICITAR AL GOBERNADOR Y A ESTE CONGRESO DEL ESTADO DESINCORPORAR AL MUNICIPIO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, CON EL FIN DE PRESTAR POR SÍ MISMOS EL SERVICIO DE AGUA POTABLE. SI BIEN SE ARGUMENTA QUE EL SERVICIO QUE BRINDA LA PARAESTATAL A LOS NICOLAÍTAS ES DEFICIENTE Y EXISTE LA AMENAZA DE UN INCREMENTO DE LAS TARIFAS, PARA NOSOTROS LA REALIDAD SON LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS GOBERNANTES Y LA PUGNA POLÍTICA RUMBO A LAS ELECCIONES DEL 2009. SEGÚN EL DIRECTOR JURÍDICO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, A PARTIR DE QUE SE ENTREGÓ LA SOLICITUD EN LA OFICINA DEL GOBERNADOR, EL 15 DE NOVIEMBRE PASADO, EL MANDATARIO TIENE UN PLAZO DE 90-NOVENTA DÍAS HÁBILES PARA RESOLVER SI ES FACTIBLE O NO TRANSFERIR LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO AL GOBIERNO MUNICIPAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA DEL ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. ESTE ARGUMENTO SE CAE POR SÍ SOLO, YA QUE EL PLAZO SEÑALADO ES PARA QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO SOLICITARA A LA LEGISLATURA

CONSERVAR EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE, CUANDO LA TRANSFERENCIA DEL ESTADO AL MUNICIPIO AFECTE SU PRESTACIÓN EN PERJUICIO DE LA POBLACIÓN. DICHO PLAZO NO SE CUMPLIÓ A CABALIDAD EN NUEVO LEÓN, YA QUE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 115 SE HOMOLOGÓ EN OCTUBRE DEL AÑO 2000 Y HASTA JULIO DEL AÑO 2002 LA LEGISLATURA APROBÓ LA SOLICITUD DEL ENTONCES GOBERNADOR FERNANDO CANALES CLARIOND, PARA CONSERVAR EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL ESTADO LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE. SEGÚN EL DECRETO 243 DEL 29 DE JULIO DEL 2002, EL GOBERNADOR CANALES CLARIOND JUSTIFICÓ DE MANERA FEHACIENTE QUE LA TRANSFERENCIA DEL ESTADO AL MUNICIPIO AFECTABA EN PERJUICIO DE LA POBLACIÓN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE. ASÍ LO APROBÓ LA LEGISLATURA LXIX DE MAYORÍA PANISTA. ASÍ LAS COSAS, LA VERDAD ES QUE DESDE EL AÑO 2000, EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA DEBIÓ HABER REMITIDO AL GOBERNADOR LA SOLICITUD RESPECTIVA PARA QUE EL ESTADO TRANSFIRIERA AL MUNICIPIO LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MANERA ORDENADA, CONFORME AL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA QUE HUBIERA PRESENTADO EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 90-NOVENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD. CABE CONSIGNAR QUE NO SE TUVO CONOCIMIENTO DE QUE EL GOBERNADOR CANALES CLARIOND ELABORARA EL CITADO PROGRAMA DE TRANSFERENCIA A QUE SE

REFIERE EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL Y EL ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. EN TAL VIRTUD, CONSIDERAMOS QUE SERÁ MUY DIFÍCIL QUE PROCEDA LA PETICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS, DEBIDO A QUE FUE PRESENTADA CON UN RETRASO DE SIETE AÑOS Y EL ALCALDE TENDRÁ QUE BUSCAR OTRA ESTRATEGIA MEDIÁTICA PARA MANTENER LOS REFLECTORES EN SU IMAGEN. ADEMÁS DEBEMOS ADVERTIR, CON TODO RESPETO A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, QUE EL MUNICIPIO NO CUENTA CON MANTOS DE AGUA PROPIOS, NI TAMPOCO TIENE RED DE AGUA Y DRENAJE PROPIA, NI MUCHO MENOS ESTÁ PREPARADO, TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE, PARA PRESTAR POR SÍ MISMO LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUA RESIDUAL SUFICIENTE Y EFICIENTE, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD. DEBEMOS RECONOCER QUE EN LA MAYORÍA DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, LOS MUNICIPIOS SON LOS QUE PRESTAN EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA Y DRENAJE, A TRAVÉS DE ORGANISMOS PARAMUNICIPALES, Y AUNQUE TRAS LA REFORMA DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, VARIOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN RECLAMARON LA TRANSFERENCIA DE ESTE SERVICIO, SE DECIDIÓ QUE EL ESTADO LO CONSERVARA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, QUE

POR CIERTO ESTÁ CUMPLIENDO 100 AÑOS DE OPERACIONES. CONSIDERAMOS QUE CON ESTA DECISIÓN SE LOGRÓ QUE NUEVO LEÓN MANTENGA UNA POSICIÓN DE AVANZADA EN EL ABASTO, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEL AGUA, EN COMPARACIÓN CON EL RESTO DEL PAÍS. LA PROPIA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA RECONOCE A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY POR SU CAPACIDAD PARA ABASTECER EL CONSUMO DOMÉSTICO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE SU SISTEMA DE POZOS Y DE PRESAS. NUEVO LEÓN TAMBIÉN DESTACA COMO LA ÚNICA ENTIDAD DEL NORTE DEL PAÍS QUE ABASTECE EL LÍQUIDO LAS 24 HORAS A MÁS DE 4.2 MILLONES DE HABITANTES, TENIENDO LOS PORCENTAJES DE COBERTURA MÁS ALTOS: 99% EN AGUA POTABLE Y 98% EN DRENAJE SANITARIO. ESTO LO DICE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, MÁXIMA AUTORIDAD EN LA MATERIA. INCLUSO, EL EX PRESIDENTE VICENTE FOX ADMITIÓ EN SU MOMENTO QUE NUEVO LEÓN ES LÍDER EN TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL AL TRATAR 9 MIL 731.3 LITROS DE AGUA POR SEGUNDO EN 57 PLANTAS. POR LO ANTES CONSIDERADO, EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CREEMOS QUE LA LXXI LEGISLATURA DEBE PRONUNCIARSE SOBRE ESTA PETICIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, POR TRATARSE DE UN CONFLICTO SOBRE EL AGUA, EL CUAL ES UN RECURSO ESENCIAL Y UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO. SOSTENEMOS QUE NUESTRA LEGISLATURA DEBE SER CONGRUENTE CON LA RESOLUCIÓN QUE LA LEGISLATURA

LXIX DETERMINÓ DESDE EL 29 DE JULIO DEL 2002, A SOLICITUD DEL ENTONCES GOBERNADOR FERNANDO CANALES CLARIOND, EN EL SENTIDO DE QUE EL ESTADO CONSERVE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE. EN TAL VIRTUD, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, QUE NOS OBLIGA COMO CONGRESO A VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES, ESPECIALMENTE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, LE SOLICITAMOS CIUDADANA DIPUTADA PRESIDENTA REMITIR EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA QUE EL PLENO SE PRONUNCIE CONFORME AL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.**- LA LXXI LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN SE MANIFIESTA EN CONTRA DE LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, PARA DESINCORPORARSE DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, EN RAZÓN DE ESTAR FUERA DE TIEMPO LEGAL Y POR NO JUSTIFICAR QUE PRESTARÁ LAS FUNCIONES Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES SIN AFECTAR A LA POBLACIÓN. ATENTAMENTE MONTERREY, N.L., A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2007. FIRMAN DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑORA PRESIDENTA, YO SOLAMENTE TENGO UNA DUDA. ACABA DE LEER MI COMPAÑERO DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL UN SERVIDOR QUERÍA SECUNDAR ESA PROPUESTA E INMEDIATAMENTE SE CERRÓ EL PUNTO DE ACUERDO Y SE CANALIZÓ A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y YO CREO QUE SERÍA IMPORTANTE CHECAR ESO PORQUE NOSOTROS, AL MENOS UN SERVIDOR, TENÍA LA INTENCIÓN DE SECUNDAR ESA PROPUESTA. MUCHAS GRACIAS

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO, NADA MÁS LE INFORMO QUE ESTA PRESIDENCIA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EN ESTE TEMA ALGÚN

DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, Y EL SECRETARIO NO VIO PARTICIPACIÓN ALGUNA, POR ESO SE TURNÓ A COMISIÓN”.

C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ: “AH, OK. DISCÚLPAME ENTONCES”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA. LXXI LEGISLATURA PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2007, A PETICIÓN DE UNOS PADRES DE FAMILIA QUE ACUDIERON A LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE TENGO EL HONOR DE REPRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA, HICE PÚBLICA SU INCONFORMIDAD EN ESTA TRIBUNA, DENUNCIANDO EN FORMA ENÉRGICA SU INDIGNACIÓN Y DESCONTENTO JUSTIFICADO POR LAS CONDUCTAS ILÍCITAS ASUMIDAS POR LOS DIRECTORES DE PLANTELES EDUCATIVOS OFICIALES, FUNDAMENTALMENTE EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, CONSISTENTES EN ABROGARSE INCONSTITUCIONALMENTE MEDIANTE SUPUESTOS ACUERDOS DE LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA, ATRIBUCIONES PARA COBRAR AL INICIO DE CADA CICLO ESCOLAR CANTIDADES OSCILANTES ENTRE LOS 300, 400 Y HASTA 700 PESOS, POR INSCRIBIR ALUMNOS EN LOS NIVELES DE REFERENCIA. INFRINGIENDO CON DICHO PROCEDER DE MANERA FLAGRANTE EL

DERECHO A LA EDUCACIÓN QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL Y SUS CORRELATIVOS EN LAS CONSTITUCIONES LOCALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, INCLUIDAS POR SUPUESTO LA DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS LEGISLADORES, JUSTAMENTE A CUATRO MESES DE HABER PRESENTADO ESA DENUNCIA EN TRIBUNA, ME ENTERO DE QUE ESTE 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE, SE DIO CUENTA EN MEDIOS IMPRESOS DE LA LOCALIDAD, MEDIANTE UN AMPLIO REPORTAJE QUE ORGANIZACIONES CIVILES DE LA SOCIEDAD MEXICANA, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA LA RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN MÉXICO, A TRAVÉS DE SU INFORME NOS DICE QUE LA INFANCIA HA HECHO PÚBLICO UN ANÁLISIS CON UN SISTEMA DE INDICADORES QUE DEJAN AL DESCUBIERTO EL ALTO COSTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, QUE SE IMPARTE A NIVEL NACIONAL EN LOS NIVELES PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, DEJANDO EN CLARO QUE LA EDUCACIÓN GRATUITA NO EXISTE, TAL Y COMO LO DENUNCIARA EL SUSCRITO EN EL POSICIONAMIENTO PRESENTADO A ESTA SOBERANÍA EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, POR ESO LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, EN EL INICIO DE CADA CICLO ESCOLAR SE PREGUNTAN CON ASOMBRO ¿DÓNDE ESTÁ LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN RECONOCIDO EN LA CARTA MAGNA?, SIN QUE NADIE LOS ESCUCHE, SIN QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES RESPETEN Y HAGAN VALER ESE DERECHO CONSTITUCIONAL. POR ELLO, ME IMPULSA DE NUEVA CUENTA ABORDAR EN TRIBUNA ESTE PENOSO Y DELICADO

TEMA, PORQUE ESTAMOS YA EN PRESENCIA DE UNA ESPIRAL INFLACIONARIA QUE PARA NADIE ES AJENA, DE QUE SE HAN INCREMENTADO ANTICIPADAMENTE LOS COSTOS DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, Y AÚN NO ENTRA EN VIGOR EL INCREMENTO RECIENTEMENTE AUTORIZADO AL PRECIO DE LA GASOLINA, QUE SEGURAMENTE REPERCUTIRÁ CON MAYOR IMPACTO EN LA FRÁGIL ECONOMÍA DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS. PERO TAMBIÉN DESEO SENSIBILIZAR A LAS AUTORIDADES Y A ESTA SOBERANÍA PARA QUE PREVIAMENTE AL INICIO DE CADA CICLO ESCOLAR, Y POR CONSECUENCIA DEL CICLO ESCOLAR DEL AÑO 2008, TENGAMOS UN AMPLIO ACUERDO LEGISLATIVO PARA QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ELIMINEN EN DEFINITIVA LAS CUOTAS ESCOLARES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS OFICIALES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA HACER UNA REALIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN QUE GARANTIZA NUESTRA CONSTITUCIÓN, INCLUSO EXPIDIENDO LEYES PARA PENALIZAR EL COBRO INDEBIDO DE CUOTAS ESCOLARES. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DEBO COMUNICAR AL PLENO QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO PARA ESTA SESIÓN, EN ESTE MOMENTO ACABA DE CONCLUIR Y NECESITO SABER SI LOS DIPUTADOS TIENEN ALGUNA PROPUESTA QUE HACER A LA DIRECTIVA”

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL C. DIP. **FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, PARA QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE SE AGOTEN LOS ASUNTOS QUE ESTÁN REGISTRADOS PARA LA SESIÓN DE HOY”.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, EN EL SENTIDO DE QUE SE AGOTE EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTE. QUIERO SOLICITARLE A ESTA PRESIDENCIA PARA QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, PARA EL SEGUIMIENTO DEL PAGO DE EX BRACEROS DE AQUÍ EN NUEVO LEÓN, Y POSTERIORMENTE DESPUÉS DE QUE SE HAYA VOTADO, SOLICITARLE A USTED TENGA BIEN REQUERIR DE MANERA URGENTE EN UN LAPSO DE CINCO MINUTOS LA CONFORMACIÓN

DE LA COMISIÓN ESPECIAL Y POSTERIORMENTE QUE SE HAGA LA VOTACIÓN”.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA SOLICITUD HECHA POR EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN, Y ASIMISMO DE QUE SE DECRETE UN RECESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

LA C. PRESIDENTA SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PONGO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SIGUIENTE PROPUESTA DE CONFORMACIÓN PARA FORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL, PARA EL SEGUIMIENTO AL PAGO DE EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA PROPUESTA SERÍA LA SIGUIENTE: PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN, LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES; VICEPRESIDENTE, EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, SECRETARIO, EL DE LA VOZ, DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA; VOCAL EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ; VOCAL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA; VOCAL, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ; VOCAL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR; VOCAL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y VOCAL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. NADA MÁS PARA DECIRLE QUE YO TENGO OTRA PROPUESTA. TAL Y COMO ESTÁ CONFORMADA LA LISTA QUE LE OTORGÓ EL COMPAÑERO DIPUTADO SERGIO CEDILLO, NADA MAS QUE, COMO PRESIDENTE EL COMPAÑERO DIEGO LÓPEZ CRUZ. MUCHAS GRACIAS. ESA ES MI PROPUESTA”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “ÚNICAMENTE CIUDADANA PRESIDENTA, PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO GUILLERMO, EN QUE EL COMPAÑERO DIEGO LÓPEZ CRUZ SEA EL PRESIDENTE, Y QUE EN ESTA COMISIÓN ESPECIAL, EL DIPUTADO SERGIO CEDILLO COMO VICEPRESIDENTE Y LA CIUDADANA DIPUTADA, LA SECRETARIA, Y EL

RESTO DE LAS VOCALÍAS SE QUEDEN COMO ESTÁN. ES NUESTRA PROPUESTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, LA C. PRESIDENTA, EXPRESÓ: “SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y EN EL ORDEN EN QUE LLEGÓ LA PROPUESTA, DEBO PONER A CONSIDERACIÓN PRIMERAMENTE, LA PROPUESTA QUE FUE LEÍDA POR EL DIPUTADO CEDILLO Y VAMOS A HACERLO CON EL SISTEMA DE CÉDULA PARA DESIGNAR A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DARLE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO TANTO SOLICITO AL PERSONAL DE OFICIALÍA PROPORCIONEN LAS CÉDULAS PARA PONER A CONSIDERACIÓN LA PRIMERA PROPUESTA DEL DIPUTADO SERGIO CEDILLO”.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO PASARA LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA PARA TAL EFECTO.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRIMERO Y SEGUNDO SECRETARIOS COMPUTARAN LA VOTACIÓN DE LOS LEGISLADORES.

EFECTUADO EL CÓMPUTO CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE UNA VOTACIÓN DE 26 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTA: “ES APROBADA POR MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DARLE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DE NUEVO LEÓN. Y LA PROPUESTA QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

| | |
|------------------------|---|
| PRESIDENTA: | DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES (PAN) |
| VICEPRESIDENTE: | DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ (PRI) |
| SECRETARIO: | DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA (PAN) |
| VOCAL: | DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ (PRD) |
| VOCAL: | DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA (PT) |
| VOCAL: | DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ (PANAL) |
| VOCAL: | DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR (PAN) |
| VOCAL: | DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO (PAN) |
| VOCAL: | DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN (PAN) |

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “ESA ES LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PAGO DE LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y AL HABER SIDO APROBADA ESTA PROPUESTA, QUEDA DESECHADA LA SEGUNDA PROPUESTA”

POR LO QUE LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRE LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. *“LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES COMPLEJA Y DIVERSA EN SUS MANIFESTACIONES, Y TIENE CONSECUENCIAS Y COSTOS DE GRAN ALCANCE Y DURADEROS. SU ELIMINACIÓN REQUIERE UNA RESPUESTA AMPLIA, SISTEMÁTICA Y DETERMINADA. LA VIOLENCIA ES QUIZÁ LA MAS VIOLENTA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y QUIZÁ LA MAS GENERALIZADA, NO CONOCE LIMITES GEOGRÁFICOS, CULTURALES O ECONÓMICOS”*. PALABRA DEL EX SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, KOFI ANNAN. **HONORABLE ASAMBLEA:** FUE EN 1999, CUANDO LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DECLARÓ EL 25 DE NOVIEMBRE COMO DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. LO ANTERIOR, COMO CONMEMORACIÓN DEL BRUTAL ASESINATO EN 1961 DE LAS TRES HERMANAS MIRAVAL, ACTIVISTAS POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR ORDEN DEL GOBERNANTE DOMINICANO RAFAEL TRUJILLO. A PARTIR DE ENTONCES, SE HA INVITADO A LOS GOBIERNOS, A LAS ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, A QUE ORGANICEN ESE DÍA ACTIVIDADES DIRIGIDAS A SENSIBILIZAR A LA OPINIÓN PÚBLICA, RESPECTO AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. HOY EN DÍA, AL MENOS, UNA DE CADA TRES MUJERES EN TODO EL MUNDO HA SIDO GOLPEADA, COACCIONADA O HA SUFRIDO OTRO TIPO DE ABUSO EN SU VIDA. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, ES QUIZÁ LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS MAS GENERALIZADA DE LAS QUE CONOCEMOS HOY EN DÍA, DESTROZA VIDAS, ROMPE COMUNIDADES Y DETIENE EL DESARROLLO. ES IMPORTANTE, QUE ESTE TEMA SEA COMO LO ES, LLEVADO A LA ATENCIÓN PÚBLICA. ES UN TEMA EN EL QUE EL MIEDO Y LA VERGÜENZA, SIGUEN IMPIDIENDO QUE LAS MUJERES DENUNCIEN SUS SITUACIÓN, POR LO QUE LA MAYORÍA DE LAS VECES, LOS DATOS RECOGIDOS SON A MENUDO INSUFICIENTES E INCONSISTENTES. AÚN ASÍ, EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS SE HAN ALCANZADO LOGROS SIGNIFICATIVOS, COMO LO ES LA RECIENTE APROBADA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, MEDIANTE LA CUAL SE PRETENDE ESTABLECER LA COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y LOS SECTORES PRIVADOS Y SOCIAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. ASÍ COMO ESTABLECER LOS PRINCIPIOS Y MODALIDADES PARA GARANTIZAR SU ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA QUE FAVOREZCA SU DESARROLLO Y BIENESTAR CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD

Y DE NO DISCRIMINACIÓN. AUN Y CUANDO SE HAYA PROGRESADO EN LA CONCIENCIA DE LA MAGNITUD DEL PROBLEMA, EL MUNDO DE HOY NO ES MAS SEGURO QUE EL DE HACE UN PAR DE DÉCADAS. HAY UNA VIOLENCIA CRECIENTE EN LAS SOCIEDADES EN GENERAL, Y UN CONTINUO ALEJAMIENTO ENTRE LOS COMPROMISOS POLÍTICOS Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVARLOS A CABO. LAS INTERVENCIONES CONTRA LA VIOLENCIA NO SERÁN EFICACES, HASTA QUE EL NIVEL DE RECURSOS SE EQUIPARE AL DE LA MAGNITUD DEL PROBLEMA. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES ACTUAL, GENERALIZADA, SISTÉMICA E INCLUSO RECONOCIDA, Y LIMITA SU CAPACIDAD PARA ACTUAR EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. EL RETO MAS IMPORTANTE SIGUE SIENDO, PASAR DE LA CONCIENCIA DE QUE SE TRATA DE UNA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE UN DELITO, A HACER DE LA VIOLENCIA DE GENERO, ALGO INACEPTABLE PARA LA SOCIEDAD Y CONTRARIO A SUS NORMAS. LOS GOBIERNOS, LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, LA SOCIEDAD CIVIL, EL SECTOR PRIVADO Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES, DEBEMOS TRABAJAR CONJUNTOS PARA ENFRENTAR EL RETO EN FORMA COMPETENTE. Y PARA APORTAR LA VOLUNTAD POLÍTICA, EL COMPROMISO Y EL VALOR PARA ERRADICAR LA LACERACIÓN DE LA VIDA HUMANA. QUE SIRVA ESTE DÍA PARA NO DEJAR DE RECORDAR QUE EL 25 DE NOVIEMBRE, ES RECONOCIDO COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, Y ASÍ MISMO SEA

PUNTO DE PARTIDA, PARA QUE LOS GOBIERNOS Y LA POBLACIÓN EN GENERAL, TOMEMOS ACCIÓN PARA ACABAR CON LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

C. PRESIDENTA: “ANTES DE QUE SE CIERRE LA VOTACIÓN, DEBO RECORDAR A USTEDES QUE TERMINANDO ESTA SESIÓN, ESTÁN EN SESIÓN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA SALA DE PREVIAS DEL PRI PARA LOS DIPUTADOS QUE PERTENECEN A DICHAS COMISIONES, QUE SE DEN POR ENTERADOS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DIA QUE SEÑALA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

DIP JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

C. SECRETARIO:

DIP. NOÉ TORRES MATA

C. SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

**DD # 147-LXXI-S. O.
MIÉRCOLES 21 DE NOV. DE 2007.**